

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

**Fiscalización Tributaria y el Impuesto Predial en las
Municipalidades Distritales de la Provincia de Ayacucho - 2021**

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autor(es) : Bach. Najarro Checcllo Dina
Bach. Chuchon Canchari Ruth

Asesor : Dr. Rafael Jesús Fernández Jaime

Línea de Investigación Institucional : Ciencias empresariales y gestión de los recursos

Fecha de inicio y culminación : Del 05.08.2021 – 04.08.2022

Huancayo - Perú
2022

HOJA DE APROBACION DE JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

TESIS

**FISCALIZACION TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL
EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA
PROVINCIA DE AYACUCHO - 2021**

PRESENTADA POR:

Bach. Najarro Checcillo Dina

Bach. Chuchon Canchari Ruth

PARA OPTAR EL TITULO DE:

Contador Público

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
APROBADA POR LOS SIGUIENTES JURADOS:**

DECANO : _____
DR. VÁSQUEZ VÁSQUEZ WILBER GONZALO

PRIMER MIEMBRO : _____
MRTO. ALBERTO GARCIA CRISTIAN JOEL

SEGUNDO MIEMBRO : _____
DR. QUISPE ESPINOZA EDITH PILAR

TERCER MIEMBRO : _____
DR. POLO ORELLANA FERNANDO

Huancayo, 15 de Diciembre del 2022

**FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL
EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA
PROVINCIA DE AYACUCHO - 2021**

ASESOR:

DR. RAFAEL JESÚS FERNÁNDEZ JAIME

DEDICATORIA:

De manera muy especial a nuestros padres, que con su apoyo constante pudimos terminar de estudiar la carrera profesional, y así poder lograr obtener el gran anhelado título profesional.

Dina & Ruth

AGRADECIMIENTO:

Especialmente a la casa de estudios que me acogió para poder fortalecer nuestros conocimientos en sus aulas, junto a sus maestros que son un ejemplo a seguir.

Dina & Ruth

CONSTANCIA DE ÍNDICE SIMILITUD

(EXPEDITO SEGÚN ART. 8.4)

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables deja:

CONSTANCIA

Que, Las Bachilleres, **NAJARRO CHECCLLO DINA Y CHUCHON CANCHARI RUTH**, de la escuela profesional de Contabilidad y Finanzas, han presentado su informe final del TESIS titulado: **“FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE AYACUCHO - 2021”** originalidad en el **SOFTWARE TURNITIN** obteniendo el **Porcentaje** de similitud de **21%**, el cual se encuentra dentro del porcentaje permitido.

Se expide el presente, para efectos de continuar con los tramites concernientes a la obtención de su título profesional.

Huancayo, 09 de junio del 2022



Dr. Armando Juan Adauto
Ávila Director de Unidad de
Investigación

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Contenido

Hoja de aprobación de jurados	ii
Falsa portada	¡Error! Marcador no definido.
Asesor:.....	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento:.....	vi
Contenido	vii
Contenido de tablas	xi
Contenido de gráficos.....	xii
Resumen	xiii
Abstract	xv
Introducción	xv
CAPITULO I.....	17
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	17
1.1. Descripción de la realidad Problemática	17
1.2. Delimitaciones del problema.....	19
1.2.1 Delimitación Espacial.....	19
1.2.2 Delimitación Temporal.....	19
1.2.3 Delimitación Conceptual o Temática.....	19
1.3. Formulación del Problema	20
1.3.1 Problema general.....	20
1.3.2 Problemas específicos	20
1.4 Justificación de la investigación.....	20
1.4.1 Justificación social.....	20

1.4.2 Justificación teórica.....	21
1.4.3 Justificación metodológica.....	21
1.5 Objetivos de la investigación.....	21
1.5.1. Objetivo general.....	21
1.5.2 Objetivos específicos	21
CAPITULO II.....	22
MARCO TEÓRICO.....	22
2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales).....	22
2.1.1 A nivel internacional.....	22
2.1.2. A nivel local y nacional.....	25
2.2. Bases teóricas.....	28
2.2.1 Variable 1: Fiscalización tributaria.....	28
2.2.2 Variable 2: Impuesto predial.....	32
2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones).....	34
CAPITULO III.....	35
HIPÓTESIS.....	35
3.1. Hipótesis general.....	35
3.2 Hipótesis específicas.....	35
3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización).....	35
3.3.1 Operacionalización de las variables de Investigación:.....	36
CAPITULO IV.....	38
METODOLOGÍA.....	38
4.1 Método de la Investigación.	38
4.2 Tipo de la Investigación.....	38

4.3	Nivel de Investigación.....	38
4.4	Diseño de Investigación.....	39
4.5	Población y muestra	39
4.5.1	Población	39
4.5.2	Muestra.....	40
4.6	Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	41
4.6.1	Técnicas de Recolección de Datos.....	41
4.6.2	Instrumentos de Recolección de Datos.....	41
4.6.3	Validación y confiabilidad.....	41
4.7	Técnicas y procesamiento y análisis de datos.....	43
4.8	Aspectos éticos de la investigación.....	43
	CAPITULO V.....	44
	RESULTADOS.....	44
5.1	Descripción de resultados.....	44
5.1.2	Análisis de resultados.....	45
5.2	Contrastación de hipótesis.....	51
5.2.1	Hipótesis General.....	51
5.2.2	Hipótesis Específicas.....	52
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	56
	CONCLUSIONES.....	61
	RECOMENDACIONES.....	62
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	63
	Anexos.....	66
	Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	67

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables	69
Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento	71
Anexo 4: Instrumento de investigación.....	73
Anexo 5: Confiabilidad valida del instrumento	77
Anexo 6: La data del procesamiento de datos.....	89
Anexo 7: Consentimiento informado	90
Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento	91

Contenido de tablas

Tabla1 <i>Relación de municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho</i>	40
Tabla 2 <i>Estadísticas de fiabilidad fiscalización tributaria</i>	42
Tabla 3 <i>Estadísticas de fiabilidad impuesto predial</i>	42
Tabla 4 <i>Escala de Vellis</i>	42
Tabla 5 <i>Prueba de normalidad</i>	44
Tabla 6 <i>Promedio de la variable fiscalización tributaria</i>	45
Tabla 7 <i>Promedio de la dimensión fiscalización tributaria parcial</i>	46
Tabla 8 <i>Promedio de la dimensión fiscalización tributaria definitiva</i>	47
Tabla 9 <i>Promedio de la variable impuesto predial</i>	48
Tabla 10 <i>Promedio de la dimensión hecho imponible</i>	49
Tabla 11 <i>Promedio de la dimensión base imponible</i>	50
Tabla 12 <i>Escala de correlación</i>	51
Tabla 13 <i>Correlación entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial</i>	51
Tabla 14 <i>Correlación entre la fiscalización tributaria parcial y el impuesto predial</i>	53
Tabla 15 <i>Correlación entre la fiscalización tributaria definitiva y el impuesto predial</i>	54

Contenido de gráficos

Gráfico 1 <i>Promedio de la variable fiscalización tributaria</i>	45
Gráfico 2 <i>Promedio de la dimensión fiscalización tributaria parcial</i>	46
Gráfico 3 <i>Promedio de la dimensión fiscalización tributaria definitiva</i>	47
Gráfico 4 <i>Promedio de la variable impuesto predial</i>	48
Gráfico 5 <i>Promedio de la dimensión hecho imponible</i>	49
Gráfico 6 <i>Promedio de la dimensión base imponible</i>	50
Gráfico 7 <i>Dispersión entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial</i>	52
Gráfico 8 <i>Dispersión entre la fiscalización tributaria parcial y el impuesto predial</i>	53
Gráfico 9 <i>Dispersión entre la fiscalización tributaria definitiva y el impuesto predial</i>	55

Resumen

La investigación titulada **“Fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021”**. La presente investigación fue realizada en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho, con los datos obtenidos del año 2021, cuyo objetivo es establecer la relación que existe entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho – 2021, asimismo para el logro de nuestro objetivo se elaboró 2 instrumentos de medición uno para la variable fiscalización tributaria y el otro para la variable impuesto predial, por lo que la presente investigación beneficiara a las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho con la información y los resultados obtenidos, ya que es una investigación que aporta conocimientos científicos, por lo mismo fue elaborado con el método científico de enfoque cuantitativo , tipo aplicada y de nivel correlacional, donde la muestra fue de 18 trabajadores de las diferentes municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho, por consiguiente se obtuvo el principal resultado donde muestra que existe una correlación positiva alta de 0,920, entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial, concluyendo así que mientras mejor se realice la fiscalización tributaria, entonces va a mejorar la recaudación del impuesto predial dentro de las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ayacucho.

Palabras clave: Fiscalización tributaria y el impuesto predial.

Abstract

The research entitled "**Tax audit and property tax in the district municipalities of the province of Ayacucho - 2021**". This research was carried out in the district municipalities of the province of Ayacucho, with the data obtained from the year 2021, whose objective is to establish the relationship that exists between tax control and property tax in the district municipalities of the province of Ayacucho – 2021, also for the achievement of our objective 2 measurement instruments were developed one for the variable tax control and the other for the variable property tax, so that this research will benefit the district municipalities of the province of Ayacucho with the information and results obtained, since it is a research that provides scientific knowledge, for the same reason it was elaborated with the scientific method of quantitative approach, applied type and correlational level, where the sample was of 18 workers of the different district municipalities of the province of Ayacucho, therefore, the main result was obtained where it shows that there is a high positive correlation of 0.920, between the tax audit and the property tax, thus concluding that the better the tax audit is carried out, then the collection of the property tax within the District Municipalities of the Province of Ayacucho will improve.

Keywords: Tax audit and property tax

Introducción

La presente investigación titulada Fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho – 2021, la recaudación del impuesto predial por parte de las Municipalidad Distritales de la Provincia de Ayacucho es deficiente debido a que muchas personas no están pagando sus impuestos porque consideran que el monto que pagan es muy elevado asimismo muchos consideran de poca importancia el pago de sus impuestos y toman conciencia de ello, de allí parte nuestra problemática ¿Qué relación existe entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021?, y por consiguiente nuestro objetivo que es establecer la relación que existe entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho – 2021, para el logro de nuestros objetivos empleamos como instrumento el cuestionario y el método la encuesta, por consiguiente al momento de realizada la aplicación del instrumento se presentaron ciertas limitaciones donde no todas las municipalidades distritales quisieron brindar información, por lo tanto solo se trabajó con aquellas que si aportaron información para que se pueda continuar con el avance de la presente investigación, por lo tanto el contenido que presentamos está compuesta por cinco capítulos los cuales se detallan a continuación:

Capítulo I: En este capítulo se detalla el planteamiento del problema, así como la formulación del problema general y específico.

Capítulo II: En este acápite se muestra el marco teórico, donde se detalla los antecedentes y las bases teóricas de las variables de investigación.

Capítulo III: Aquí mostramos la hipótesis general y específica, así como la operacionalización de nuestras variables de investigación.

Capítulo IV: En este acápite se muestra la metodología empleada para el logro de los objetivos.

Capítulo V: En este apartado se muestra los resultados, donde se detallan la descripción de los resultados el análisis de resultados y la contrastación de hipótesis.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad Problemática.

El problema general que presenta nuestra investigación es la mala **recaudación del impuesto predial** en las municipalidades distritales de la Provincia de Ayacucho, donde existe una baja recaudación del impuesto predial debido a que muchos pobladores de diferentes lugares no pagan a tiempo sus impuestos y muchos de ellos ni siquiera pagan, afectando así a toda la población y generando la baja recaudación del impuesto predial.

Las causas que generan la problemática son debido a que no existe la capacidad adecuada por parte de los trabajadores para recaudar el impuesto predial, asimismo no realizan charlas de información para la comunidad de cada municipio, por lo que el contribuyente desconoce la importancia que tiene el pagar sus impuestos prediales.

Asimismo, las consecuencias que se generan por la problemática presentada es que, al no existir una buena recaudación del impuesto predial, entonces la municipalidad distrital encargada va a tener bajos recursos y por ende no va a ver crecimiento y avance para la población porque debido a ellos no se va a poder apoyar en las necesidades que presenta la población perjudicando así a los de bajos recursos principalmente.

Asimismo, en un ámbito internacional podemos ver la importancia que tiene la recaudación del impuesto predial como lo menciona Contreras (2021) quien refiere que el Impuesto Predial Unificado es de vital importancia para el sostenimiento del Municipio, por lo que es necesario realizar mejoras en materia de cultura tributaria, comunicación y aplicación de estrategias de

recaudo eficientes, asimismo Duran & Parra (2018) quien menciona que se destacan el poco nivel de ingresos que devengan en su gran mayoría los habitantes del municipio, y la desconfianza sobre la destinación de esos recursos, y también porque hace falta implementar estrategias de cobro más eficaces, también Usnayo (2017) menciona que al menos dos factores determinan la eficiencia del gasto sobre la mejora en el desarrollo humano, mayores niveles de recaudación permiten mayor independencia fiscal y niveles elevados de recaudación por recursos propios, permiten mejor planificación de largo plazo, también mencionaremos a Cruz (2017). Quien refiere que el municipio no entrega la información necesaria a los contribuyentes para que así puedan cumplir con sus obligaciones tributarias, por otra parte la duplicidad de predios y cartas de pago debido a que la cartografía aérea del Cantón no cuenta con las especificaciones técnicas establecidas por el IGM causa malestar en la ciudadanía sin embargo la no recaudación de este impuesto no afecta la ejecución presupuestaria, y finalmente tenemos a quien refiere que en cuanto a los Impuestos Prediales se ha podido diagnosticar que los ciudadanos no le dan la suficiente importancia que amerita la cancelación puntual; por la razón de que no se está originando la debida motivación de recaudación del mismo.

A un nivel nacional podemos mencionar a Pedraza (2021) quien refiere que se determinó al analizar el cobro del tributo al patrimonio en su dimensión atención al contribuyente, que los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Jaén son muy deficientes, siendo uno de los factores que están generando el bajo cobro del tributo al patrimonio. también a Mantilla & De la Cruz (2019) quien menciona que la fiscalización tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial, debido a que si el nivel de fiscalización es alto se produce una mejora en la recaudación del impuesto predial. Por otro lado mencionaremos a Llonto et al., (2017) quien refiere que gestión tributaria es reflejado por la alta morosidad de los contribuyentes en el pago de sus impuestos, convirtiéndose en la principal limitante de los

ingresos para incidir sobre el desarrollo económico local del distrito y la calidad de vida de la población, también mencionaremos a Alegría (2017), quien refiere que la fiscalización tributaria municipal es inadecuada, entonces también la gestión del impuesto predial no es alentadora para satisfacer las necesidades de los contribuyentes ni mucho menos atención de los servicios de la comuna, finalmente tenemos a Mendoza (2017), quien refiere la incidencia de las esquelas de cobranza para inducir al pago del impuesto predial de los morosos ha sido de un 91,98% que representa 333 contribuyentes de un total de 362 de la muestra que han cancelado la deuda de impuesto predial posterior a la entrega de esquila y, por ende, ha disminuido los niveles de morosidad por impuesto predial y ha incrementado los niveles de recaudación con una incidencia en la fuente de financiamiento de impuestos municipales. Quedando corroborado así la presente investigación.

1.2. Delimitaciones del problema.

1.2.1 Delimitación Espacial

El estudio fué realizado en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho.

1.2.2 Delimitación Temporal

El periodo que comprendió el desarrollo de la presente investigación abarco el año 2021.

1.2.3 Delimitación Conceptual o Temática:

Fiscalización tributaria

SAT (2022) refiere que:

Las acciones de fiscalización tributaria sirven para detectar contribuyentes omisos y subvaluados a la declaración jurada y/o liquidación del impuesto predial. Asimismo, se fiscaliza la veracidad de la información proporcionada en las declaraciones juradas que disminuyen la base imponible del impuesto predial. (p.71)

Impuesto predial

“Es el impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio, este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su auto valuó ” (SAT, 2022, p.25).

1.3. Formulación del Problema

1.3.1 Problema general

¿Qué relación existe entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021?

1.3.2 Problemas específicos

1. ¿Qué relación existe entre la fiscalización tributaria parcial y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021?
2. ¿Qué relación existe entre la fiscalización tributaria definitiva y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021?

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Justificación social

“Implica cuando la investigación va a resolver problemas sociales que afectan a un grupo social, asimismo viene a ser los aportes que se ofrecen para dar solución presentes y futuras sobre la zona de estudio” (Moreno, 2021, p.55).

Es así que los principales beneficiarios del presente trabajo de investigación son las Municipalidades Distritales de la Provincia de Ayacucho, y de la misma manera toda la población que paga sus impuestos.

1.4.2 Justificación teórica

“La investigación teórica genera reflexión y discusión relacionadas sobre la percepción de la enseñanza científica, basados en los resultados y las conclusiones que se han obtenido durante el proceso de investigación” (Valderrama, 2017, p.207).

Es por ello que con nuestra investigación se pretende demostrar la importancia de la fiscalización tributaria y el impuesto predial con teorías científicas plasmadas en la presente.

1.4.3 Justificación metodológica

“Hace alusión al uso de metodologías y técnicas específicas (instrumentos de medición como encuestas, formularios o modelos matemáticos) que sirven de aporte para el estudio, así como para su aplicación posterior” (Valderrama, 2017, p.207).

Es así que para el logro del objetivo de la presente investigación se elaboraron dos instrumentos para la medición de cada variable, dichos instrumentos antes de su aplicación fueron sometidos al juicio de tres expertos profesionales en contabilidad, asimismo pasaron la prueba estadística de validez y confiabilidad.

1.5 Objetivos de la investigación

1.5.1. Objetivo general

Establecer la relación que existe entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021.

1.5.2 Objetivos específicos

1. Establecer la relación que existe entre la fiscalización tributaria parcial y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021.
2. Establecer la relación que existe entre la fiscalización tributaria definitiva y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho – 2021.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales) Se realizan para la discusión de los resultados.

2.1.1 A nivel internacional.

Contreras (2021) sustento en la Universidad Piloto de Colombia la tesis titulada “Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019”, para optar el título profesional de Contador Público, tuvo como objetivo analizar los factores que influyen en el comportamiento de recaudo del Impuesto Predial Unificado en la zona urbana del Municipio de Jerusalén, Cundinamarca, la metodología empleada fue de enfoque mixto, método inductivo, su muestra fue de 104 trabajadores de la Municipalidad de Jerusalén, asimismo concluye que el Impuesto Predial Unificado es de vital importancia para el sostenimiento del Municipio, por lo que es necesario realizar mejoras en materia de cultura tributaria, comunicación y aplicación de estrategias de recaudo eficientes. La investigación de Contreras aporta demostrando la importancia que tiene mantener la cultura tributaria en las personas, para que así vean la importancia que tienen pagar sus impuestos.

Duran & Parra (2018) sustento en la Universidad Libre de Colombia la tesis titulada **“La cultura de no pago en los contribuyentes del Impuesto predial en el Municipio de San José de Cúcuta en los años 2016 – 2017”** tuvo como objetivo establecer porque se presenta una cultura de no pago en los contribuyentes del impuesto predial en el municipio de San José de Cúcuta en los años 2016-2017, la metodología empleada fue enfoque mixto, diseño descriptivo, la muestra estuvo conformado por 135 contribuyentes morosos, asimismo concluye que se destacan el poco nivel de ingresos que devengan en su gran mayoría los habitantes del municipio, y la desconfianza sobre la destinación de esos recursos, y también

porque hace falta implementar estrategias de cobro más eficaces. La investigación de Duran y Parra nos aporta demostrando que es importante implementar estrategias de cobro que sean más eficientes.

Usnayo (2017) Sustento en la Universidad Mayor de San Andrés **“Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de la paz”**, para optar el título profesional. Su objetivo general fue: “Evaluar la incidencia de la recaudación por impuesto a la propiedad de bienes inmuebles sobre el desarrollo económico social del Municipio de La Paz”. Su método de investigación fue: “Hipotético – deductivo”. La técnica de investigación fue: “Descriptiva”. Su conclusión principal fue: “El análisis anteriormente realizado, corresponde a una evaluación de impacto de manera general. Se obtuvieron resultados sumamente importantes en relación con la incidencia del gasto financiado con recursos de impuesto a la propiedad y a las transferencias de bienes inmuebles. Conforme lo anterior, queda claro que la mayor recaudación por estos conceptos, afecta favorablemente la mejora en el indicador de desarrollo humano. Pero ¿Cómo se explica esta incidencia? Al menos dos factores determinan la eficiencia del gasto sobre la mejora en el desarrollo humano: i) mayores niveles de recaudación permiten mayor independencia fiscal y niveles elevados de recaudación por recursos propios, permiten mejor planificación de largo plazo”. La investigación de Usnayo nos aporta demostrando la importancia que tiene la recaudación del impuesto predial y cuando beneficia a la población donde se recauda.

Cruz (2017) Sustento en la Universidad Técnica de Ambato la tesis titulada: **“Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo”**, para optar el título profesional. El objetivo general fue: “Determinar la relación entre el procedimiento de

recaudación del impuesto predial rural y la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo para la toma de decisiones administrativas. Se tuvo un enfoque “Mixto”. El nivel o tipo de investigación fue: “Descriptiva”. Se tuvo una muestra de 354 personas. La conclusión principal fue: “No existe una plataforma automática que permita enlazar la información entre el municipio, la notaría y el registro de la propiedad para evitar errores humanos al momento de ingresar la información en la transferencia de dominio o registro de la tenencia del inmueble y asimismo el municipio no entrega la información necesaria a los contribuyentes para que así puedan cumplir con sus obligaciones tributarias, por otra parte la duplicidad de predios y cartas de pago debido a que la cartografía aérea del Cantón no cuenta con las especificaciones técnicas establecidas por el IGM causa malestar en la ciudadanía sin embargo la no recaudación de este impuesto no afecta la ejecución presupuestaria, el GAD Municipal debe depurar el sistema de catastros, de otra manera los procedimientos utilizados para la determinación y aplicación del Impuesto a la Predios Rurales algunas veces no son correctos”. La investigación de Cruz nos aporta demostrando el deber que debe cumplir cada municipalidad con respecto al sistema de catastros lo cual va ayudar a recaudar de manera mas correcta el impuesto predial.

Arévalo (2016), sustento en la Universidad Técnica de Machala, para obtar el grado de ingeniera comercial, la tesis: **“Diagnóstico y Plan de Mejoramiento para la Cancelación Puntual de los Impuestos Prediales Urbanos en la Ilustre Municipalidad del Cantón Pasaje Provincia de el Oro.”** su objeto de estudio fue: “Determinar los factores que determinan las causas de la impuntualidad en los pagos de los impuestos prediales urbanos y que ocasionan un desfase presupuestario.” Su principal conclusion fue:”En cuanto a los Impuestos Prediales se ha podido diagnosticar que los ciudadanos no le dan la suficiente importancia que amerita la cancelación puntual; por la razón de que no se está originando la

debida motivación de recaudación del mismo” Existe un desconocimiento de alto nivel por parte de los contribuyentes con respecto al destino o en lo que se invierte la recaudación de los impuestos prediales urbanos que recibe el Municipio”; “Se concluye que existe la poca cultura de pago en los ciudadanos lo cual no permite que hagan conciencia de los resultados negativos que se generan tanto para la ciudad como para cada uno de ellos”. La investigación de Arévalo nos aporta con su investigación la información necesaria que se debe brindar a la población para que ellos tengan el conocimiento adecuado y puedan cumplir con la obligación de pagar de manera puntual sus impuestos prediales.

2.1.2 A nivel local y nacional

Pedraza (2021) quien Sustento en la Universidad Señor de Sipán la tesis titulada **“Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Jaén”** para optar el título profesional de Contador público, tuvo como objetivo establecer la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Jaén, asimismo la metodología empleada fue de tipo descriptiva, constituida por una muestra de 70 contribuyentes morosos, asimismo concluye que se determinó al analizar el cobro del tributo al patrimonio en su dimensión atención al contribuyente, que los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Jaén son muy deficientes, siendo uno de los factores que están generando el bajo cobro del tributo al patrimonio. **La investigación de Pedraza nos aporta con su investigación demostrando que la mayoría de los trabajadores encargados del cobro de los impuestos son muy deficientes para realizar dicho cobro.**

Mantilla & De la Cruz (2019) Sustento en la Universidad Privada Antenor Orrego la tesis titulada **“La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Mala, enero – junio 2018”**, para optar el título

profesional de contador público, tuvo como objetivo determinar de qué manera la fiscalización tributaria incide en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Mala, Enero – Junio 2018, la investigación fue de método científico, diseño pre experimental, la muestra estuvo conformado por 49 trabajadores administrativos, asimismo concluye que la fiscalización tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial, debido a que si el nivel de fiscalización es alto se produce una mejora en la recaudación del impuesto predial. **La investigación de Mantilla y de la Cruz, nos aporta con su investigación que debe existir mayor fiscalización tributaria para que la recaudación del impuesto predial sea mayor.**

Llonto et al., (2017) Sustento en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo la tesis titulada: **“Impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz, periodo 2011-2015.”**, para optar el título profesional. Su objetivo general fue: “Analizar el impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la Posesión Informal Urbanización Urrunaga, distrito José Leonardo Ortiz en el periodo 2011-2015”. Tiene un nivel “descriptivo analítico”. Su diseño fue: “No experimental”. Su conclusión principal fue: “La evolución de la recaudación de impuestos en la municipalidad del distrito de José Leonardo Ortiz en el periodo analizado es deficiente, pues ha reflejado un crecimiento negativo del 5.7% en el año 2012 con respecto al año anterior, mientras que en el año 2013 incremento en 33,76%, asimismo en el año 2014 mostro un crecimiento de 10,09%, por el contrario, para el año 2015 disminuyo en 14.96%. Mostrando indicadores deficientes de gestión tributaria, reflejado por la alta morosidad de los contribuyentes en el pago de sus impuestos, convirtiéndose en la principal limitante de los ingresos para incidir sobre el desarrollo económico local del distrito y la calidad de vida de la población”. La investigación de Llonto

nos aporta demostrando las consecuencias que puede acarrear la baja recaudación de los impuestos y que esto puede perjudicar a toda la población por lo que sugiere que se brinde la información de la importancia que tiene que la población pague sus impuestos.

Alegría (2017), sustento en la Universidad Nacional del Centro del Perú la tesis, **“La Fiscalización Tributaria Municipal en la Gestión del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Andarapa, Periodo 2016.”** Su investigación presenta: “El Método Correlacional Descriptivo”, la población está dada por: “20 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Andarapa”, su muestra representativa comprende: “Los 11 funcionarios encargados de la administración tributaria” Su objetivo general de estudio fue: “Determinar la relación que existe entre la fiscalización tributaria municipal y la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Andarapa en el periodo 2016.”. Su principal conclusión fue.: “Existe una relación positiva y alta entre la fiscalización tributaria municipal y la gestión del impuesto predial en la municipalidad distrital de Andarapa en el periodo 2016, lo que conlleva a afirmar que la fiscalización tributaria municipal es inadecuada, entonces también la gestión del impuesto predial no es alentadora para satisfacer las necesidades de los contribuyentes ni mucho menos atención de los servicios de la comuna”. **La investigación de Alegría nos aporta demostrando que el impuesto predial debe ser recaudado e invertido de manera correcta para lograr la confianza de la población y así puedan realizar sus pagos de manera oportuna.**

Mendoza (2017), Sustento en la Universidad Nacional de Cajamarca para optar el grado de economista, la tesis **“Inducción al Pago del Impuesto Predial a Través de Esquelas de Cobranza y su Incidencia en la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba 2016.”**. El tipo de investigación fue: “cuantitativa aplicada, el nivel

de investigación es descriptiva”, El diseño de su investigación es: “no experimental”, su población está conformada según el jefe de fiscalización de predios del Área de Administración Tributaria existen 6163 contribuyentes con morosidad en el distrito de Cajabamba, su muestra es de 362 contribuyentes morosos se les ha cursado las esquelas de cobranza. Su objetivo general de estudio fue: “Determinar la incidencia de las esquelas de cobranza en la disminución de la morosidad al pago del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba.”. Su principal conclusión fue: “La incidencia de las esquelas de cobranza para inducir al pago del impuesto predial de los morosos ha sido de un 91,98% que representa 333 contribuyentes de un total de 362 de la muestra que han cancelado la deuda de impuesto predial posterior a la entrega de esquila y, por ende, ha disminuido los niveles de morosidad por impuesto predial y ha incrementado los niveles de recaudación con una incidencia en la fuente de financiamiento de impuestos municipales de 80.60% en el año 2016 y en una incidencia de 2.43% en el presupuesto institucional de la Municipalidad Provincial de Cajabamba del mismo año”. **La investigación de Mendoza nos aporta demostrando que como estrategia de recaudación se puede realizar esquelas en donde la población pueda pagar poco a poco sus impuestos prediales y sin perjudicar su economía.**

2.2. Bases teóricas

2.2.1 Variable 1: Fiscalización tributaria

SAT (2022) refiere que:

Las acciones de fiscalización tributaria sirven para detectar contribuyentes omisos y subvaluados a la declaración jurada y/o liquidación del impuesto predial. Asimismo, se fiscaliza la veracidad de la información proporcionada en las declaraciones juradas que disminuyen la base imponible del impuesto predial. (p.71)

Los objetivos de la fiscalización tributaria está determinada en los siguientes enfoques:

Ampliación de la base tributaria

SAT (2022) refiere que:

Uno de los resultados más notorios e la labor fiscalizadora de una administración tributaria es la ampliación de la base tributaria, la misma que permite a la municipalidad mejorar su nivel de recaudación luego de concluido el proceso de fiscalización. Por ejemplo, como producto de la fiscalización del Impuesto Predial durante un año, se incrementará la recaudación en los ejercicios fiscales siguientes:

Incremento de los niveles de recaudación

Es evidente que la implementación del Área de Fiscalización dentro de una administración tributaria obedece a la necesidad de mejorar y de hacer sostenible el nivel de ingresos de las municipalidades a través de la generación de una deuda derivada de la detección de omisos y subvaluadores.

Generación de conciencia tributaria

Conjuntamente con la generación de riesgo deben desplegarse esfuerzos orientados a la formación de una conciencia tributaria, a través de campañas en los colegios, institutos y universidades. Del mismo modo, se recomienda la difusión en medios masivos como la radio y/o televisión sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias con los municipios.

2.2.1.1 Dimensiones de la fiscalización tributaria

D1: Fiscalización tributaria parcial

“Se revisa uno, algunos o parte de los elementos de la obligación tributaria, tienen un plazo de seis meses, salvo que exista dificultad o evasión fiscal” (SAT, 2022, p.65).

SAT (2022). Refiere que.

La fiscalización parcial entra en vigencia desde el 28/09/2012, por medio de la fiscalización parcial la Administración Tributaria podría efectuar requerimientos concernientes a la revisión de parte o algunos de los elementos de la obligación tributaria, sean sustanciales o formales, sin que ello implique la imposibilidad de una nueva revisión (posterior) sobre el mismo periodo (aunque no sobre la misma obligación). (p.75)

En el procedimiento de la fiscalización parcial se deberá comunicar al deudor tributario, al inicio del procedimiento, el carácter parcial de la fiscalización y los aspectos que serán materia de revisión.

Aplicar lo dispuesto en el artículo 62°-A considerando un plazo de 6 meses, con excepción de las prórrogas

Iniciado el procedimiento de fiscalización parcial, la SUNAT podrá ampliarlo a otros aspectos que no fueron materia de la comunicación inicial a que se refiere el inciso a) del tercer párrafo del artículo 61° del CT previa comunicación al contribuyente, no alterándose el plazo de seis (6) meses, salvo que se realice una fiscalización definitiva. En este último supuesto se aplicará el plazo de un (1) año establecido en el numeral 1 del artículo 62°-A, el cual será computado desde la fecha en que el deudor tributario entregue la totalidad de la información y/o documentación que le fuera solicitada en el primer requerimiento referido a la fiscalización definitiva.

D2: Fiscalización tributaria definitiva

“Se hace una auditoria exhaustiva a los libros y registros, y documentos del contribuyente para determinar el monto de la obligación tributaria correspondiente a un tributo y periodo tributario” (SAT, 2022, p.69).

SAT (2022) refiere que

Debe efectuarse en un plazo de 1 año, computado a partir de la fecha en que el deudor tributario entregue la totalidad de la información y/o documentación que fuera solicitada por la Administración Tributaria, en el primer requerimiento notificado en ejercicio de su facultad de fiscalización. De presentarse la información y/o documentación solicitada parcialmente no se tendrá por entregada hasta que se complete la misma. (p. 98)

Excepcionalmente al plazo podrá prorrogarse por uno adicional cuando:

- Exista complejidad de la fiscalización
- Exista ocultamiento de ingresos o ventas u otros hechos que determinen indicios de evasión fiscal.
- Cuando el deudor tributario sea parte de un grupo empresarial o forme parte de un contrato de colaboración empresarial y otras formas asociativas

Transcurrido el plazo para el procedimiento de fiscalización no se podrá notificar al deudor tributario otro acto de la Administración Tributaria en el que se le requiera información y/o documentación adicional a la solicitada durante el plazo del referido procedimiento por el tributo y período materia del procedimiento, sin perjuicio de los demás actos o información que la Administración Tributaria pueda realizar o recibir de terceros o de la información que ésta pueda elaborar

2.2.2 Variable 2: Impuesto predial

2.2.1.1. Definición

“Es el impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio, este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su auto valuó ” (SAT, 2022, p.25).

¿Quién paga el impuesto predial?

(SAT, 2022) refiere que

Las personas naturales o jurídicas que al 1° de enero de cada año resultan propietarios de los predios gravados. En caso de transferir el predio, el comprador asumirá la condición de contribuyente a partir del 1° de enero del año siguiente de producida la transferencia. En caso de condóminos o copropietarios, ellos están en la obligación de comunicar a la Municipalidad de su distrito la parte proporcional del predio que les corresponde (% de propiedad); sin embargo, la Municipalidad puede exigir a cualquiera de ellos el pago total del Impuesto. En los casos en que la existencia del propietario no pueda ser determinada, se encuentran obligados al pago (en calidad de responsables) los poseedores o tenedores de los predios. (26)

Cálculo del impuesto predial

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la siguiente escala progresiva acumulativa:

- Hasta las 15 UIT la alícuota es de 0.2%
- Mas de 15 UIT y hasta 60 UIT la alícuota es de 0.6%
- Mas de 60 UIT la alícuota es de 1%

2.2.1.2. mension del impuesto predial

D1: Hecho imponible

“Hecho Imponible es el ejercicio del derecho de propiedad de una persona natural, persona jurídica, sucesión indivisa u otro sujeto de derecho sobre un predio” (SAT, 2022, p.28).

El Impuesto Predial grava la propiedad de uno o más predios dentro de una determinada jurisdicción distrital, de acuerdo con la situación jurídica configurada al 01 de enero de cada ejercicio fiscal.

D2: Base imponible

(SAT, 2022) refiere que

En el caso que una persona cuente con un solo predio, el valor de autovalúo se constituirá en la base imponible para el cálculo del tributo al 1 de enero de cada ejercicio. Sin embargo, de ser propietario de más de un predio, la base imponible estará constituida por el resultante de la suma de todos los autovalúos correspondientes a los predios de su propiedad ubicados en una misma jurisdicción distrital al 1 de enero de cada ejercicio. Cabe indicar que, de existir deducciones por aplicar, la base imponible será la diferencia luego de su aplicación.

2.3. Marco conceptual (de las variables y dimensiones)

Fiscalización tributaria

Es un procedimiento administrativo, en la medida que la administración tributaria debe cumplir determinadas reglas para realizar sus labores de investigación

Fiscalización tributaria parcial

Se revisa uno, algunos o parte de los elementos de la obligación tributaria

Fiscalización tributaria definitiva

Se hace una auditoria exhaustiva a libros, documentos del contribuyente para determinar el monto de la obligación tributaria.

Impuesto predial

Es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos

Hecho imponible

Es un elemento del tributo que se define como circunstancia o presupuesto de hecho.

Base imponible

Esta constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada distrito judicial

CAPITULO III

HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis general

Existe relación directa entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021.

3.2 Hipótesis específicas

1. Existe relación directa entre la fiscalización tributaria parcial y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021.
2. Existe relación directa entre la fiscalización tributaria definitiva y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021.

3.3. Variables (definición conceptual y operacionalización)

Por ser una investigación de nivel correlacional se tiene las siguientes variables:

3.3.1 Operacionalización de las variables de Investigación:

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicadores	Escala de Medición
V1 Fiscalización tributaria	(León, 2018, p. 150) refiere que: “Es el procedimiento mediante el cual la SUNAT comprueba la correcta determinación de la obligación tributaria incluyendo a la obligación aduanera, así como a las obligaciones formales relacionadas a ellas”.	D1: Fiscalización tributaria parcial “Se revisa uno, algunos o parte de los elementos de la obligación tributaria, tienen un plazo de seis meses, salvo que exista dificultad o evasión fiscal”	Obligación tributaria	Ordinal
			Plazos	
			Evasión fiscal	
		D2: Fiscalización tributaria definitiva Se hace una auditoria exhaustiva a los librtos y registros, y documentos del contribuyente para determinar el monto de la obligación tributaria correspondiente aun tributo y periodo tributario	Registro de libros	
			Montos determinados	
			Periodo tributario	

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Escala De Medición
V2 Impuesto predial	Según el (Servicio de Administración Tributaria de Lima, 2019) “Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. El SAT, es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial de los inmuebles”.	D1: Hecho imponible Hecho Imponible es el ejercicio del derecho de propiedad de una persona natural, persona jurídica, sucesión indivisa u otro sujeto de derecho sobre un predio	Derecho de propiedad	Ordinal
		Persona natural		
		Persona jurídica		
		D2: Base imponible En el caso que una persona cuente con un solo predio, el valor de autovalúo se constituirá en la base imponible para el cálculo del tributo al 1 de enero de cada ejercicio	Predio	
Calculo del tributo				

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Método de la Investigación.

“El método general de la investigación es **el método científico** que, es el camino que seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado o un objetivo. En otras palabras, es el camino para llegar a un a fin o una meta” (Sánchez & Reyes, 2009, pág. 23).

El método científico es utilizado porque se obtiene conocimientos fiables que refuerzan la validez de los resultados y por ende el conocimiento obtenido.

4.2 Tipo de la Investigación.

“El tipo de la investigación fue la Aplicada, llamada también constructivista o utilitaria, la cual se interesa por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven” (Sánchez & Reyes, 2009, pág. 37).

El tipo de investigación es la aplicada porque se basa fundamentalmente en los hallazgos encontrados durante el proceso de la investigación.

4.3 Nivel de Investigación.

“El nivel de la investigación fue **correlacional**, porque asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 93).

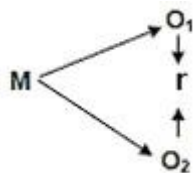
El nivel de investigación es el correlacional porque se va a determinar el nivel de relación que existe entre ambas variables y de qué manera influye uno sobre el otro

4.4 Diseño de Investigación.

Hernández et al., (2014) refiere que

El diseño general es **el no experimental** que según podría definirse “como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios donde no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. (p.152)

El esquema del presente diseño será el siguiente, según Sánchez y Reyes (2009):



Donde:

M = Muestra

O1 = Observación de la V.1.

O2 = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables

4.5 Población y muestra.

4.5.1 Población

“La población para es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (Carrasco, 2016, p.236).

La población se da en base a los 18 trabajadores de las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho.

Tabla1
Relación de municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho

Nº	Sector	Municipalidades	Cargo	Nº de encuestados
1		Municipalidad distrital de San Juan Bautista	Gerente municipal	1
			Gerente de Recursos Humanos	1
2		Municipalidad distrital de Huamanga	Gerente municipal	1
			Gerente de Recursos Humanos	1
3		Municipalidad distrital de Chiara	Gerente municipal	1
			Gerente de Recursos Humanos	1
4		Municipalidad distrital de Tambillo	Gerente municipal	1
			Gerente de Recursos Humanos	1
5	Publico	Municipalidad distrital de Pacaycasa	Gerente municipal	1
			Gerente de Recursos Humanos	1
6		Municipalidad distrital de Socos	Gerente municipal	1
			Gerente de Recursos Humanos	1
7		Municipalidad distrital de Vinchos	Gerente municipal	1
			Gerente de Recursos Humanos	1
8		Municipalidad distrital de Ocos	Gerente municipal	1
			Gerente de Recursos Humanos	1
9		Municipalidad distrital de Carmen Alto	Gerente municipal	1
			Gerente de Recursos Humanos	1
Total				18

Elaboración: Propia

4.5.2 Muestra

“Al utilizar toda la población se tiene toda la posibilidad de abarcar la integridad del universo”

(Sánchez & Reyes, 2009, p.156).

Nuestra muestra se da en base a los 18 trabajadores de las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho.

4.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

4.6.1 Técnicas de Recolección de Datos.

Sánchez & Reyes, (2009) refiere que

Las técnicas de recolección de datos son los medios por las cuales el investigador procede a recoger información requerida de una realidad o fenómeno en función a los objetivos del estudio. Las técnicas varían y se seleccionan considerando el método de investigación que se emplee. (p.149)

“Se utilizó la encuesta ya que es una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigado” (Carrasco, 2016,p.314).

4.6.2 Instrumentos de Recolección de Datos

Hernández et al., (2014) refiere que

En la presente investigación se utilizó el cuestionario como instrumento porque explica el proceso para elaborar un instrumento de medición y las principales alternativas para recolectar datos: Cuestionarios (Se basa en preguntas que pueden ser cerradas o abiertas, sus preguntas pueden ser auto administrados, entrevista personal o telefónica, vía internet) y escala de actitudes (Escalamiento tipo Likert, diferencial semántico, escaleo grama de Guttman)” (p. 196).

4.6.3 Validación y confiabilidad

Validación

En la presente investigación, la validez de los instrumentos se realizó a través de una evaluación para analizar la validez del contenido, para lo cual se otorgó un formato de validación a cada uno de los expertos, en el cual se da la opinión de los profesores de la Universidad Peruana Los Andes.

Confiabilidad

La confiabilidad se realizó, a través del estadístico *Alfa de Cronbach* para cada variable de estudio. A continuación, presentamos los valores obtenidos en las tablas siguientes.

Tabla 2

Estadísticas de fiabilidad fiscalización tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,898	14

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Tabla 3

Estadísticas de fiabilidad impuesto predial

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,839	14

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Tabla 4

Escala de Vellis

Por debajo de .60	Es inaceptable
De .60 a .65	Es indeseable
Entre .65 y .70	Es mínimamente aceptable
De .70 a .80	Es respetable
De .80 a .90	Es muy buena

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación

Tomando en uso el programa SPSS versión 25, calculamos el nivel de confiabilidad de nuestro primer instrumento fiscalización tributaria, compuesto por 14 preguntas cuyo *Alfa de Cronbach* de 0,898 y de acuerdo a la escala de Vellis es muy buena; asimismo para el segundo instrumento impuesto predial se obtuvo un *Alfa de Cronbach* de 0,839 de los 14 elementos, el cual según la escala de Vellis, es muy buena.

4.7 Técnicas y procesamiento y análisis de datos

Se utilizaron:

En la estadística descriptiva

“Se utilizó la distribución de frecuencias, distribuida explicadas en tablas y gráficos, con sus respectivas interpretaciones”.

En la estadística inferencial

“Para instaurar normalidad de las variables de grupos se utilizó la prueba de Shapiro – Wilk. Para la correlación y prueba de hipótesis el estadístico r de Pearson”.

4.8 Aspectos éticos de la investigación

“En el avance de la presente investigación se está procediendo, respetando los principios de ética, según el reglamento de grados y títulos de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables, de la Universidad Peruana Los Andes”.

CAPITULO V

RESULTADOS

5.1 Descripción de resultados

Si $N < 50$ entonces usamos Shapiro-Wilk

H_0 : La distribución es normal

H_1 : La distribución no es normal

Tabla 5
Prueba de normalidad

	Pruebas de normalidad			Shapiro-Wilk		
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Estadístico gl Sig.		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Fiscalización tributaria	,313	18	,000	,725	18	,000
Impuesto predial	,366	18	,000	,646	18	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente:Elaboración Propia

Interpretación: Con 18 encuestados en la relación de las dos variables, acorde con la Prueba de Shapiro-Wilk, nos muestra un nivel de significancia menor a 0.05, $\text{Sig E } 0,000 < 0.05$ Sig T , es decir que, las distribuciones de los datos de la muestra no son normales, y emplearemos la prueba de hipótesis el estadístico Rho de Spearman.

5.1.2 Análisis de resultados

Tabla 6

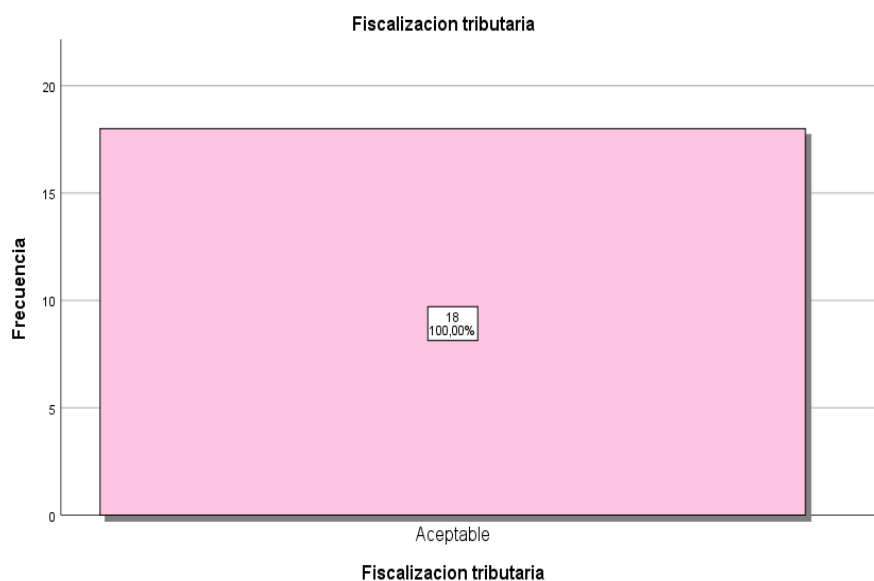
Promedio de la variable fiscalización tributaria

		Fiscalización tributaria			
Válido	Aceptable	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		18	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

Gráfico 1

Promedio de la variable fiscalización tributaria



Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

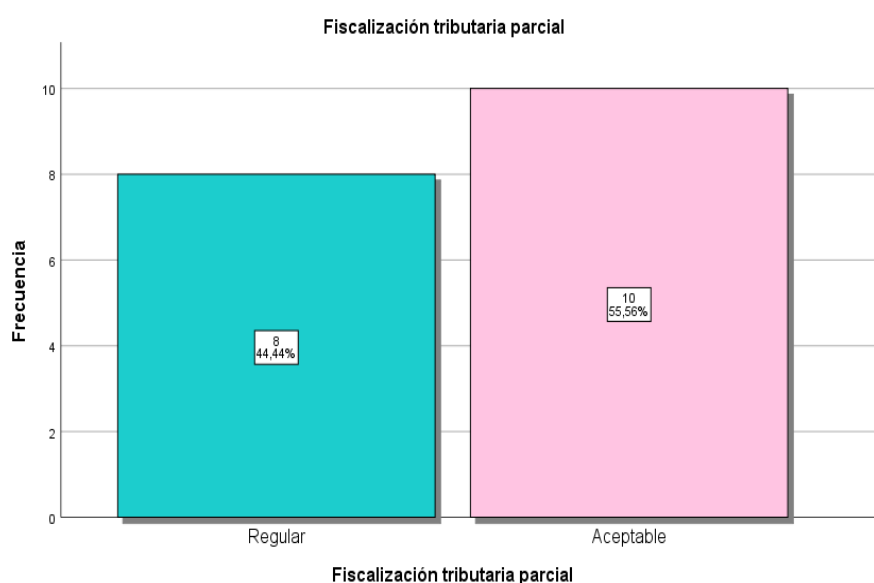
Interpretación: De acuerdo a los 18 trabajadores encuestados, el 100,0% (18) manifestaron conocer de manera aceptable. **De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados de las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho manifestaron tener un conocimiento aceptable sobre la fiscalización tributaria, con respecto al impuesto predial.**

Tabla 7
Promedio de la dimensión fiscalización tributaria parcial

Fiscalización tributaria parcial					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	8	44,4	44,4	44,4
	Aceptable	10	55,6	55,6	100,0
	<u>Total</u>	<u>18</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	

Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

Gráfico 2
Promedio de la dimensión fiscalización tributaria parcial



Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

Interpretación: De acuerdo a los 18 trabajadores encuestados, el 55,6% (10) manifestaron conocer de manera aceptable. **De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados de las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho manifestaron tener un conocimiento aceptable sobre la fiscalización tributaria parcial, con respecto al impuesto predial.**

Tabla 8

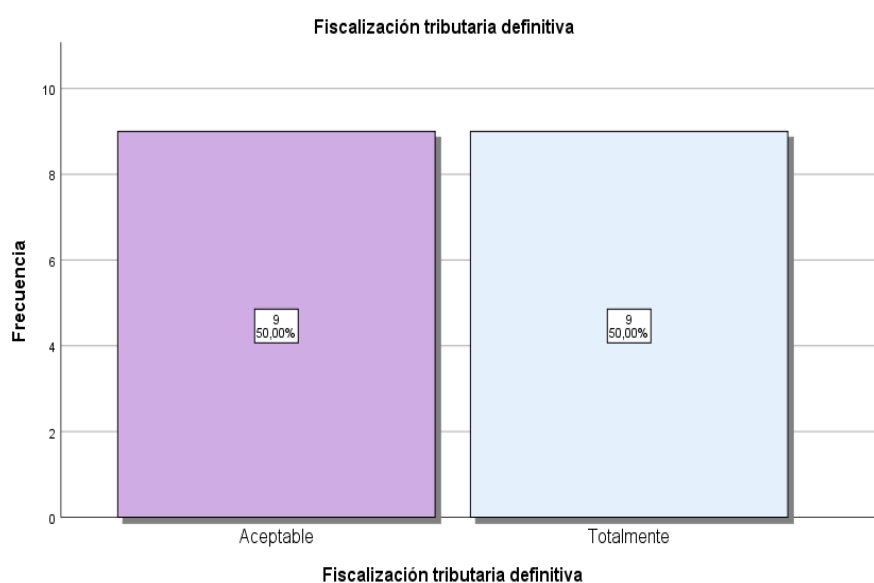
Promedio de la dimensión fiscalización tributaria definitiva

Fiscalización tributaria definitiva					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Aceptable	9	50,0	50,0	50,0
	Totalmente	9	50,0	50,0	100,0
	<u>Total</u>	<u>18</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>	

Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

Gráfico 3

Promedio de la dimensión fiscalización tributaria definitiva



Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

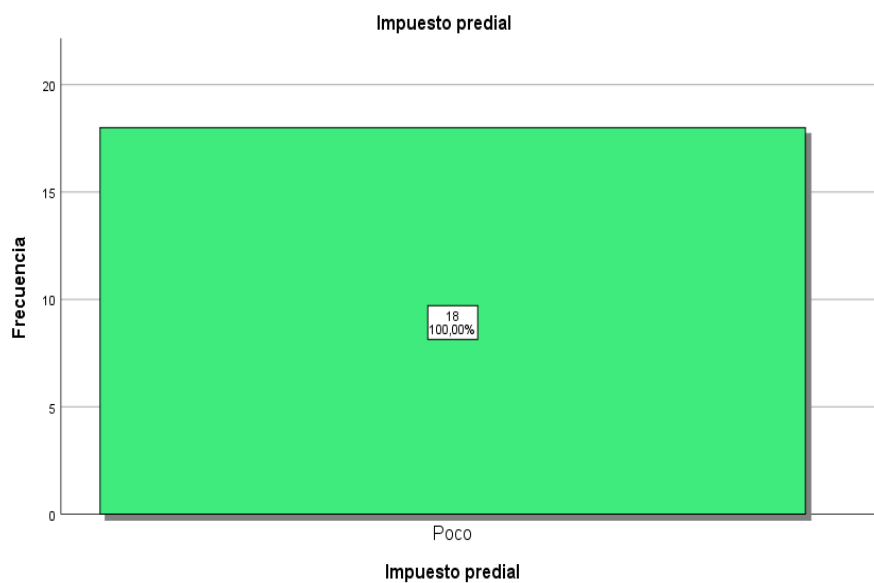
Interpretación: De acuerdo a los 18 trabajadores encuestados, el 50,0% (09) manifestaron conocer de manera aceptable. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados de las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho manifestaron tener un conocimiento aceptable sobre la **fiscalización** tributaria definitiva, con respecto al impuesto predial.

Tabla 9
Promedio de la variable impuesto predial

Impuesto predial					
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	Poco	18	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

Gráfico 4
Promedio de la variable impuesto predial



Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

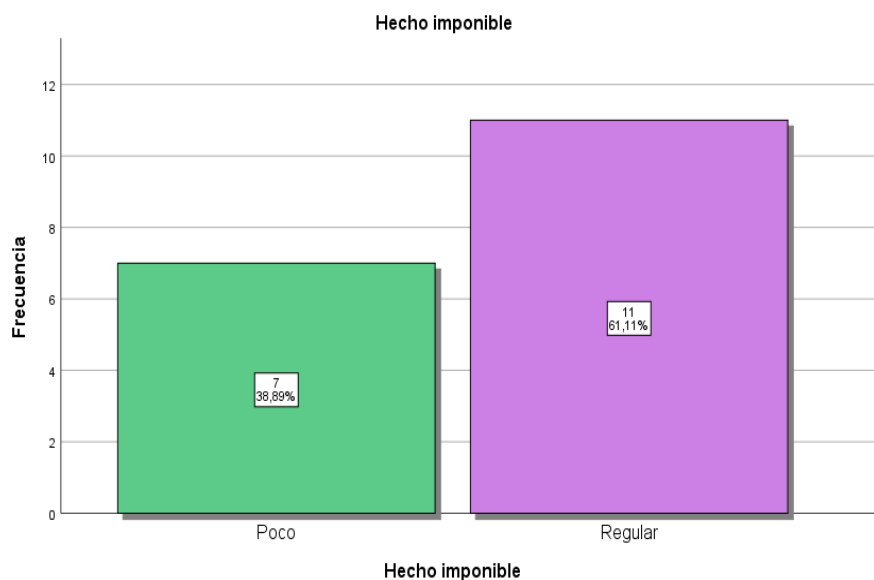
Interpretación: De acuerdo a los 18 trabajadores encuestados, el 100,0% (18) manifestaron conocer poco. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados de las municipalidades **distritales** de la provincia de Ayacucho manifestaron tener un poco conocimiento sobre el impuesto predial, con respecto a la fiscalización electrónica.

Tabla 10
Promedio de la dimensión hecho imponible

		Hecho imponible			
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Poco	7	38,9	38,9	38,9
	Regular	11	61,1	61,1	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

Gráfico 5
Promedio de la dimensión hecho imponible



Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

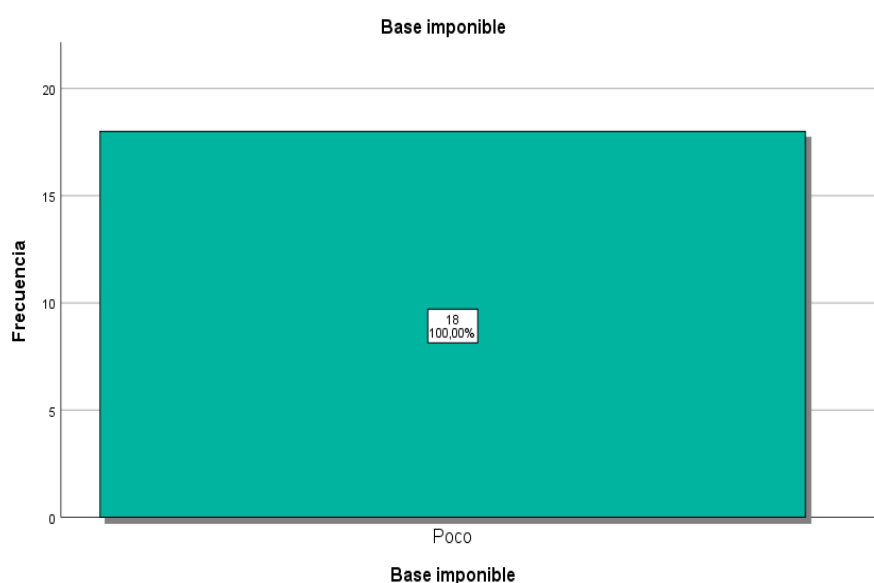
Interpretación: De acuerdo a los 18 trabajadores encuestados, el 61,1% (11) manifestaron conocer de manera regular. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados de las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho manifestaron tener un conocimiento regular sobre el hecho imponible, con respecto a la fiscalización electrónica.

Tabla 11
Promedio de la dimensión base imponible

		Base imponible			
Válido	Poco	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
		18	100,0	100,0	100,0

Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

Gráfico 6
Promedio de la dimensión base imponible



Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

Interpretación: De acuerdo a los 18 trabajadores encuestados, el 100,0% (18) manifestaron conocer poco. De esta manera, los resultados obtenidos, nos muestran que los encuestados de las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho manifestaron tener un poco conocimiento sobre la base imponible, con respecto a la fiscalización electrónica.

5.2 Contrastación de hipótesis

Tabla 12
Escala de correlación

-1	Relación negativa grande y perfecta
(-0,9 a -0,99)	Relación negativa muy alta
(-0,7 a -0,89)	Relación negativa alta
(-0,4 a -0,69)	Relación negativa moderada
(-0,2 a -0,39)	Relación negativa baja
(-0,01 a -0,19)	Relación negativa muy baja
0	Nula
(0,0 a 0,19)	Relación positiva muy baja
(0,2 a 0,39)	Relación positiva baja
(0,4 a 0,69)	Relación positiva moderada
(0,7 a 0,89)	Relación positiva alta
(0,9 a 0,99)	Relación positiva muy alta
1	Relación positiva grande y perfecta

5.2.1 Hipótesis General

Hipotesis_{General}: Existe relación directa entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021.

Hipotesis(nula)₍₀₎: No Existe relación directa entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021.

Con un Nivel de significación = 5% = 0,05

Según la Tabla N° 13

Correlación entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial

		Correlaciones		
			Fiscalización tributaria	Impuesto predial
Empleamos el estadístico <i>Rho de Spearman</i>	Fiscalización tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,920**
		p - valor	.	,000
	Impuesto predial	N	18	18
		Coeficiente de correlación	,920**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	18	18

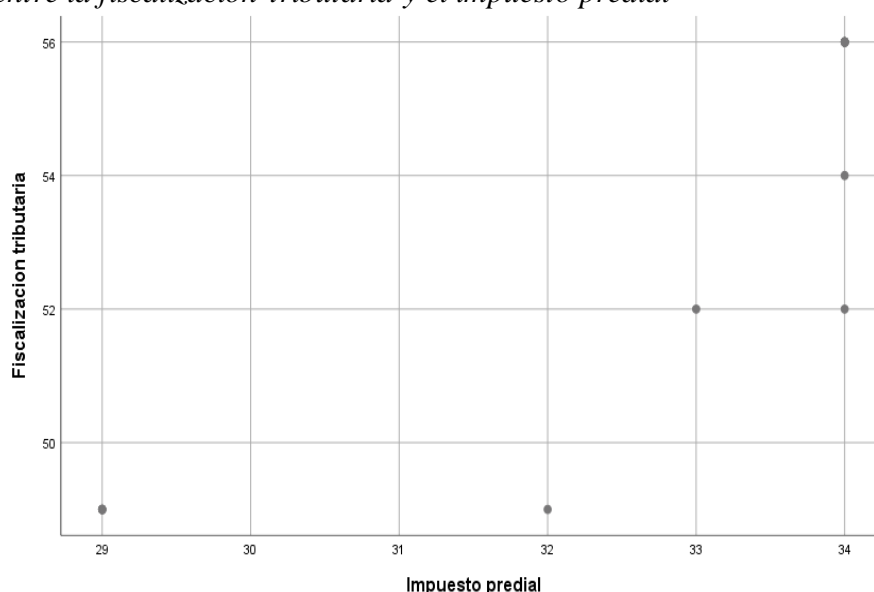
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Interpretación: Dado que el p valor es = 0,000 menor que $< 0,05$ rechazamos la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis general. Es decir que, Existe relación directa entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un “r” = 0,920, lo cual nos permite aseverar que, mientras exista una buena fiscalización tributaria, o mayor fiscalización tributaria, existirá mayor pago del impuesto predial.

Gráfico 7

Dispersión entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial



Fuente: Elaboración propia SPSS25

5.2.2 Hipótesis Específicas

Hipótesis Específica 1

H_G: Existe relación directa entre la fiscalización tributaria parcial y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021.

H₀: No Existe relación directa entre la fiscalización tributaria parcial y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021.

H₀: $\rho=0$

H1: Existe relación directa entre la fiscalización tributaria parcial y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021.

H0: $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 14

Correlación entre la fiscalización tributaria parcial y el impuesto predial

		Correlaciones		
			Fiscalización tributaria parcial	Impuesto predial
Rho de Spearman	Fiscalización tributaria parcial	Coefficiente de correlación	1,000	,920**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	18	18
	Impuesto predial	Coefficiente de correlación	,920**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	18	18

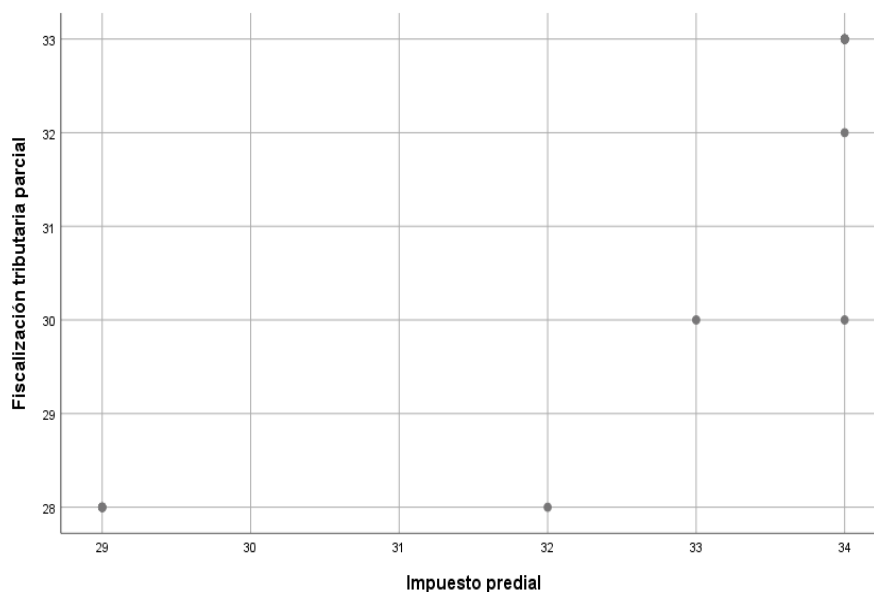
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Interpretación: Dado que $\rho = 0.000 < 0,05$ rechazar H_0 y se acepta la H_1 : Existe relación directa entre la fiscalización tributaria parcial y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un "r" = 0,920, lo cual nos permite aseverar que, mientras exista una buena fiscalización tributaria parcial, entonces habrá mayor cumplimiento del impuesto predial.

Gráfico 8

Dispersión entre la fiscalización tributaria parcial y el impuesto predial



Fuente: Elaboración propia SPSS25

Hipótesis Especifica 2

H_G: Existe relación directa entre la fiscalización tributaria definitiva y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021.

H₀: No Existe relación directa entre la fiscalización tributaria definitiva y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021.

H₀: $\rho=0$

H₁: Existe relación directa entre la fiscalización tributaria definitiva y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021.

H₀: $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla 15

Correlación entre la fiscalización tributaria definitiva y el impuesto predial

Correlaciones		
	Fiscalización tributaria definitiva	Impuesto predial

Rho de Spearman	Fiscalización tributaria definitiva	Coeficiente de correlación	1,000	,914**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	18	18
	Impuesto predial	Coeficiente de correlación	,914**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	18	18

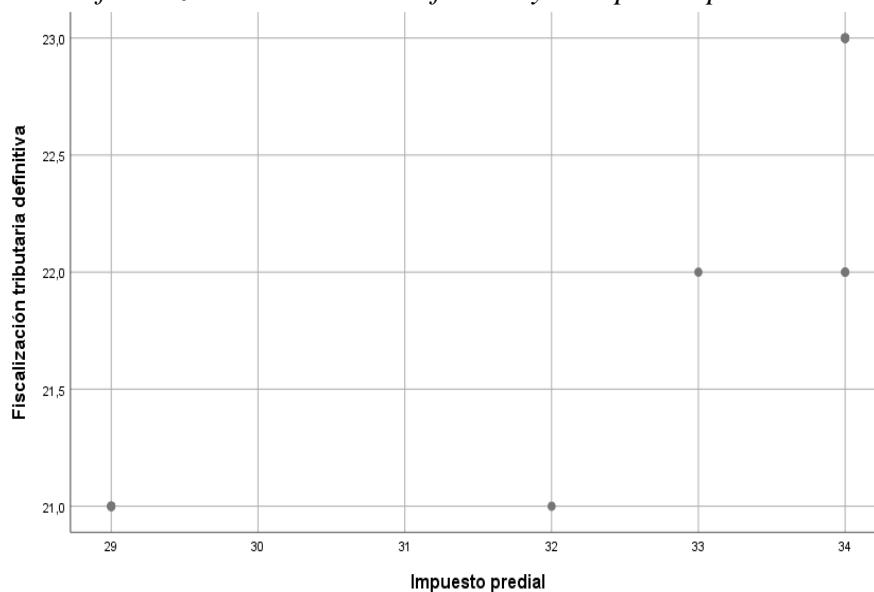
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Interpretación: Dado que $\rho = 0.000 < 0,05$ rechazar H_0 y se acepta la H_1 : Existe relación directa entre la fiscalización tributaria definitiva y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un “r” = 0,914, lo cual nos permite aseverar que, al llevar a cabo una adecuada fiscalización tributaria definitiva, habrá mayor pago del impuesto predial.

Gráfico 9

Dispersión entre la fiscalización tributaria definitiva y el impuesto predial



Fuente: Elaboración propia SPSS25

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Ha quedado demostrado con el trabajo de investigación que la fiscalización tributaria va ayudar a recaudar mejor el impuesto predial en municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho.

Luego de haber llevado a cabo el trabajo de campo en la realidad problemática se ha comprobado que los trabajadores de las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho no tienen el conocimiento adecuado de cómo hacer para mejorar la recaudación del impuesto predial, lo cual es primordial para determinar el avance a un nivel poblacional.

De acuerdo a estos planteamientos se ha formulado el problema ¿Qué relación existe entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021?

De los antecedentes encontrados a un nivel internacional se encuentran relacionadas muchas investigaciones donde determinan la importancia que tiene la recaudación del impuesto predial así como lo vemos en la ciudad de Cundimarca en Colombia donde Contreras (2021) sustentó la tesis titulada “Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019”, concluyendo que el Impuesto Predial Unificado es de vital importancia para el sostenimiento del Municipio, por lo que es necesario realizar mejoras en materia de cultura tributaria, comunicación y aplicación de estrategias de recaudo eficientes. La investigación de Contreras aporta demostrando la importancia que tiene mantener la cultura tributaria en las personas, para que así vean la importancia que tienen pagar sus impuestos. Por otro lado tenemos en la ciudad de Cúcuta en Colombia a Duran & Parra (2018) quien sustentó la tesis titulada “La cultura de no pago en los contribuyentes del Impuesto predial en el Municipio de San José de Cúcuta en los años 2016 – 2017 concluye que se destacan el poco nivel de ingresos que devengan en su gran mayoría los habitantes del municipio, y la desconfianza sobre la destinación de esos recursos, y también porque hace falta implementar

estrategias de cobro más eficaces. La investigación de Duran y Parra nos aporta demostrando que es importante implementar estrategias de cobro que sean más eficientes, también vemos en la ciudad de la Paz a Usnayo (2017) quien sustentó la tesis titulada “Impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de la paz” quien concluye que al menos dos factores determinan la eficiencia del gasto sobre la mejora en el desarrollo humano, mayores niveles de recaudación permiten mayor independencia fiscal y niveles elevados de recaudación por recursos propios, permiten mejor planificación de largo plazo. La investigación de Usnayo nos aporta demostrando la importancia que tiene la recaudación del impuesto predial y cuando beneficia a la población donde se recauda, asimismo tenemos a Cruz (2017) en la ciudad de Ambato quien sustentó la tesis titulada “Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo”, concluyendo que el municipio no entrega la información necesaria a los contribuyentes para que así puedan cumplir con sus obligaciones tributarias, por otra parte la duplicidad de predios y cartas de pago debido a que la cartografía aérea del Cantón no cuenta con las especificaciones técnicas establecidas por el IGM la cual causa malestar en la ciudadanía sin embargo la no recaudación de este impuesto no afecta la ejecución presupuestaria, el GAD Municipal debe depurar el sistema de catastros, de otra manera los procedimientos utilizados para la determinación y aplicación del Impuesto a los Predios Rurales algunas veces no son correctos”. La investigación de Cruz nos aporta demostrando el deber que debe cumplir cada municipalidad con respecto al sistema de catastros lo cual va a ayudar a recaudar de manera más correcta el impuesto predial. Finalmente tenemos a Arévalo (2016), en la ciudad de Machala sustentó la tesis: “Diagnóstico y Plan de Mejoramiento para la Cancelación Puntual de los Impuestos Prediales Urbanos en la Ilustre Municipalidad del Cantón Pasaje Provincia de el Oro.” Quien concluye que existe la poca cultura de pago en los ciudadanos lo cual no permite que hagan conciencia de los resultados negativos que se generan

tanto para la ciudad como para cada uno de ellos”. La investigación de Arévalo nos aporta con su investigación la información necesaria que se debe brindar a la población para que ellos tengan el conocimiento adecuado y puedan cumplir con la obligación de pagar de manera puntual sus impuestos prediales. Concordando así la importancia que tiene la recaudación del impuesto predial en otras investigaciones en un ámbito internacional.

Asimismo, en un ámbito nacional podemos ver que en la ciudad de Chiclayo Pedraza (2021) en su tesis titulada “Recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Jaén” quien concluye que se determinó al analizar el cobro del tributo al patrimonio en su dimensión atención al contribuyente, que los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Jaén son muy deficientes, siendo uno de los factores que están generando el bajo cobro del tributo al patrimonio. La investigación de Pedraza nos aporta con su investigación demostrando que la mayoría de los trabajadores encargados del cobro de los impuestos son muy deficientes para realizar dicho cobro, también tenemos a Mantilla & De la Cruz (2019) quien sustento la tesis titulada “La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Mala, enero – junio 2018”, quien concluye que la fiscalización tributaria incide significativamente en la recaudación del impuesto predial, debido a que si el nivel de fiscalización es alto se produce una mejora en la recaudación del impuesto predial. La investigación de Mantilla y de la Cruz, nos aporta con su investigación que debe existir mayor fiscalización tributaria para que la recaudación del impuesto predial se mayor, por otro lado tenemos a Llonto et al., (2017) quien sustento la tesis titulada: “Impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz, periodo 2011-2015.”, concluyendo que la gestión tributaria, reflejado por la alta morosidad de los contribuyentes en el pago de sus impuestos, convirtiéndose en la principal limitante de los ingresos para incidir sobre el desarrollo

económico local del distrito y la calidad de vida de la población”. La investigación de Llontonos aporta demostrando las consecuencias que puede acarrear la baja recaudación de los impuestos y que esto puede perjudicar a toda la población por lo que sugiere que se brinde la información de la importancia que tiene que la población pague sus impuestos, también mencionaremos a Alegría (2017), quien sustentó la tesis, “La Fiscalización Tributaria Municipal en la Gestión del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Andarapa, Periodo 2016.” Quien concluyó que existe una relación positiva y alta entre la fiscalización tributaria municipal y la gestión del impuesto predial en la municipalidad distrital de Andarapa en el periodo 2016, lo que conlleva a afirmar que la fiscalización tributaria municipal es inadecuada, entonces también la gestión del impuesto predial no es alentadora para satisfacer las necesidades de los contribuyentes ni mucho menos atención de los servicios de la comuna. La investigación de Alegría nos aporta demostrando que el impuesto predial debe ser recaudado e invertido de manera correcta para lograr la confianza de la población y así puedan realizar sus pagos de manera oportuna, finalmente tenemos a Mendoza (2017), quien sustentó la tesis “Inducción al Pago del Impuesto Predial a Través de Esquelas de Cobranza y su Incidencia en la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba 2016. ”. donde concluye que la incidencia de las esquelas de cobranza es para inducir al pago del impuesto predial de los morosos por ende, ha disminuido los niveles de morosidad por impuesto predial y ha incrementado los niveles de recaudación con una incidencia en la fuente de financiamiento de impuestos municipales, la investigación de Mendoza nos aporta demostrando que como estrategia de recaudación se puede realizar esquelas en donde la población pueda pagar poco a poco sus impuestos prediales y sin perjudicar su economía. Quedando corroborado y concordando con la investigación de dichos investigadores nacionales, asimismo nuestra investigación queda comprobada en un nivel nacional.

Finalmente, se considera que esta investigación es un aporte que permitirá contribuir a futuras investigaciones y nuevos métodos de abordaje para el desarrollo de la enseñanza científica, que constituye herramientas esenciales para el desarrollo del conocimiento de investigación, de las variables mencionadas, y que es un aporte fundamental para las ciencias contables.

CONCLUSIONES

1. Existe relación directa entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un $r = 0,920$, lo cual nos permite aseverar que, mientras exista una buena fiscalización tributaria, existirá mayor pago del impuesto predial.
2. Existe relación directa entre la fiscalización tributaria parcial y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un $r = 0,920$, lo cual nos permite aseverar que, mientras exista una buena fiscalización tributaria parcial, entonces habrá mayor cumplimiento del impuesto predial.
3. Existe relación directa entre la fiscalización tributaria definitiva y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un $r = 0,914$, lo cual nos permite aseverar que, al llevar a cabo una adecuada fiscalización tributaria definitiva, habrá mayor pago del impuesto predial.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la gerencia municipal de las municipalidades estudiadas, coordinar entre diferentes municipalidades para desarrollar charlas informativas para la población sobre la importancia del cumplimiento del pago oportuno del impuesto predial, asimismo se le recomienda aplicar la presente investigación como guía para mejorar la recaudación del impuesto predial dentro de la municipalidad donde usted labora. Adicionalmente se recomienda actualizar el catastro urbano
2. Se recomienda la gerencia municipal optar por utilizar el portal web que tiene, para difundir información sobre los impuestos municipales, creando una sección de impuestos, en el cual se dé más énfasis en el impuesto predial, asimismo siendo útil la información obtenida en la presente investigación se le recomienda publicar la investigación para que otras municipalidades también puedan aplicar y resolver los inconvenientes que presentan con respecto a la recaudación fiscal.
3. Se recomienda a la gerencia municipal comunicar frecuentemente sobre los ingresos municipales recaudados y el destino de los mismos para crear un ambiente de confianza en sus contribuyentes con respecto a la gestión municipal. Asimismo, recomendarles llevar a cabo la aplicación de los resultados obtenidos en la presente investigación para que puedan determinar los inconvenientes que presenta sobre la recaudación del impuesto predial la municipalidad donde usted labora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alegria, L. R. (2017). La Fiscalización Tributaria Municipal en la Gestión del Impuesto Predial de la Municipalidad Distrital de Andarapa, Periodo 2016 [Universidad José Carlos Mariátegui].
http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/246/Renee_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Arévalo, L. G. B. (2016). Diagnóstico y Plan de Mejoramiento para la Cancelación Puntual de los Impuestos Prediales Urbanos en la Ilustre Municipalidad del Cantón Pasaje Provincia de el Oro [Universidad Técnica de Machala].
<http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/7031/1/TUACE-2016-AE-CD00012.pdf>
- Carrasco, D. S. (2016). Metodología de la Investigación Científica (Décima). San Marcos E.I.R.L.
- Contreras, C., Denis J. (2021). Análisis del Recaudo del Impuesto Predial en el Municipio de Jerusalén – Cundinamarca, 2016-2019. Universidad Piloto de Colombia.
- Cruz, T., Mayra Aracelly. (2017). “Procedimientos de recaudación del Impuesto Predial Rural y su relación con la ejecución presupuestaria del GAD Municipal del cantón Chambo”. [Universidad Técnica de Ambato].
<http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/26149/1/T4073i.pdf>
- Duran, V., Kevin A., & Parra, O., Wilson J. (2018). LA CULTURA DE NO PAGO EN LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA EN LOS AÑOS 2016-2017. Universidad Libre de Colombia.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., Baptista, L. P., Méndez, V. S., & Mendoza, T. C. P. (2014a). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Education.

- Hernández, S. R., Fernández, C. C., Baptista, L. P., Méndez, V. S., & Mendoza, T. C. P. (2014b). Metodología de la investigación. McGraw-Hill Education.
- Llonto, C., Yefferson, Aguilar, V., Flor K., & Purihuaman, C., Julia J. (2017). “Impacto de la recaudación de impuestos municipales en el desarrollo económico local de la posesión informal urbanización Urrunaga, distrito de José Leonardo Ortiz, periodo 2011-2015.” [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/impuestos-urrunaga.pdf>
- Mantilla, V., Simon, & De la Cruz, V., Juliana. (2019). LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA, ENERO – JUNIO 2018. Universidad Privada Antenor Orrego.
- Mendoza, P. H. (2017). Inducción al Pago del Impuesto Predial a Través de Esquelas de Cobranza y su Incidencia en la Morosidad de los Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Cajabamba 2016 [Universidad Nacional de Cajamarca]. http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/1396/T016_46382318_T.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Manuales para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial. 64.
- Moreno, G., Eliseo. (2021). Metodología de la investigación: Pautas para hacer la tesis.
- Pedraza, C., Itala. (2021). RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN. Universidad Señor de Sipan.
- Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2009). Metodología y Diseño en la Investigación Científica (Cuarta). Visión Universitaria.
- SAT. (2022). Impuesto predial, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

Servicio de Administración Tributaria de Lima. (2019). Información de Impuesto Predial y Arbitrios.

<https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/PredialyArbitrios/informacion>

SUNAT. (2018). Procedimientos de fiscalización.

<http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/acciones-de-fiscalizacion/3123-tipos-de-fiscalizacion-personas>

Usnayo, R., Jose I. (2017). “IMPUESTO PREDIAL Y FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO URBANO EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ” [Universidad Mayor de San Andrés]. <https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/10114/T-2247.pdf?sequence=1>

Valderrama, M. S. (2017). Metodología del trabajo universitario (2°). Editorial San Marcos EIR.

Anexos

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	variables	Metodología
¿Qué relación existe entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021?	Establecer la relación que existe entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021.	Existe relación directa entre la fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021.		Enfoque: Cuantitativo Método de Investigación: Científico.
Problemas Específicos ¿Qué relación existe entre la fiscalización tributaria parcial y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021? ¿Qué relación existe entre la fiscalización tributaria definitiva y el impuesto predial en las	Objetivos Específicos Establecer la relación que existe entre la fiscalización tributaria parcial y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021. Establecer la relación que existe entre la fiscalización tributaria definitiva y el impuesto predial en las municipalidades distritales de	Hipótesis Especificas Existe relación directa entre la fiscalización tributaria parcial y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021. Existe relación directa entre la fiscalización tributaria definitiva y el impuesto predial en las municipalidades distritales de	Variable 1: Fiscalización tributaria Dimension 1: Fiscalización tributaria parcial Dimension 2: Fiscaliz: Fiscalización tributaria definitiva	Tipo de investigación: Aplicada Nivel de Investigación: Correlacional Diseño de Investigación General: no experimental Específico: correlacional esquema:

<p>municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021?</p>	<p>la provincia de Ayacucho - 2021.</p>	<p>la provincia de Ayacucho - 2021.</p>	<p>Variable 2: Impuesto predial D1: Hecho imponible D2: Base imponible</p>	<div data-bbox="1594 311 1729 427" data-label="Diagram"> <p>The diagram shows a central point 'M' on the left. Two arrows branch out from 'M' to the right, pointing to 'O1' (top) and 'O2' (bottom). A vertical line connects 'O1' and 'O2', with a downward arrow from 'O1' and an upward arrow from 'O2', and the letter 'r' is placed in the middle of this vertical line.</p> </div> <p>Donde: M = Muestra O1 = Observación de la V.1. O2 = Observación de la V.2. r = Correlación entre dichas variables</p>
--	---	---	--	--

			<p>Población: La población se da en base a los 18 trabajadores de las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho.</p> <p>Muestra: Se tomará el total de la población, los 18 trabajadores de las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho.</p> <p>Técnicas: Análisis documental y Encuesta.</p> <p>Instrumentos: Ficha de análisis documental y cuestionario.</p> <p>Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos:</p> <p>Estadística descriptiva: Medidas de tendencia central y dispersión.</p> <p>Estadística inferencial: El estadístico Rho de Spearman</p>
--	--	--	---

Anexo 2: Matriz de operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicadores	Escala de Medición
V1 Fiscalización tributaria	(León, 2018, p. 150) refiere que: “Es el procedimiento mediante el cual la SUNAT comprueba la correcta determinación de la obligación tributaria incluyendo a la obligación aduanera, así como a las obligaciones formales relacionadas a ellas”.	D1: Fiscalización tributaria parcial “Se revisa uno, algunos o parte de los elementos de la obligación tributaria, tienen un plazo de seis meses, salvo que exista dificultad o evasión fiscal”	Obligación tributaria	Ordinal
			Plazos	
			Evasión fiscal	
		D2: Fiscalización tributaria definitiva Se hace una auditoria exhaustiva a los libros y registros, y documentos del contribuyente para determinar el monto de la obligación tributaria correspondiente aun tributo y periodo tributario	Registro de libros	
			Montos determinados	
			Periodo tributario	

Variable	Definición Conceptual	Dimensión	Indicador	Escala De Medición
V2 Impuesto predial	Según el (Servicio de Administración Tributaria de Lima, 2019) “Es el Impuesto cuya recaudación, administración y fiscalización corresponde a la Municipalidad Distrital donde se ubica el predio. El SAT, es la encargada de la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial de los inmuebles”.	D1: Hecho imponible Hecho Imponible es el ejercicio del derecho de propiedad de una persona natural, persona jurídica, sucesión indivisa u otro sujeto de derecho sobre un predio	Derecho de propiedad	Ordinal
		Persona natural		
		Persona jurídica		
		D2: Base imponible En el caso que una persona cuente con un solo predio, el valor de autovalúo se constituirá en la base imponible para el cálculo del tributo al 1 de enero de cada ejercicio	Predio	
Cálculo del tributo				

Anexo 3: Matriz de operacionalización del instrumento

Variable	Dimensión	Indicador	Preguntas	N°
V1: Fiscalización tributaria	Fiscalización tributaria parcial	Obligación tributaria	¿La municipalidad, con qué frecuencia realiza fiscalizaciones del impuesto predial?	1
			¿En su opinión la fiscalización tributaria parcial coadyuva a la revisión de elementos dentro de las municipalidades?	2
			¿Existen políticas para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad?	3
			¿Sabe Ud., cual es la causa principal para el incumplimiento del pago del impuesto predial?	4
		Plazos	¿La municipalidad, comunica mediante, cartillas determinativas del impuesto predial a los contribuyentes?	5
			¿Sabe Ud., si los contribuyentes cumplen con la obligación tributaria?	6
			¿En su opinión la fiscalización tributaria contribuye con el objetivo para mejorar la asignación del presupuesto por parte del gobierno central?	7
		Evasión fiscal	¿Cuenta la municipalidad con objetivos definidos, para el logro de la función del control interno?	8
			¿Cree Ud., que el servicio de control posterior es una ayuda contra posibles fraudes?	9
	Fiscalización tributaria definitiva	Registro de libros	¿Existen medidas cautelares de parte del área de cobranza coactiva hacia los deudores del impuesto predial?	10
			¿Ud., sabe si la auditoria exhaustiva coadyuva a la fiscalización tributaria definitiva, para el logro de los objetivos?	11
			¿El área de fiscalización programa las fiscalizaciones del impuesto predial?	12
		Montos determinados	¿Existe personal calificado para la realización de fiscalización del impuesto predial?	13
		Periodo tributario	¿Se declaran los impuestos de manera adecuada al final de cada periodo?	14

Variable	Dimensión	Indicador	Preguntas	N°	
V2: Impuesto predial	Hecho	Derecho de propiedad	¿Cree usted que la recaudación del impuesto predial por parte del servicio de administración tributaria es adecuada?	1	
			¿Sabe Ud., en que consiste el impuesto predial?	2	
			¿Se realiza un adecuado control del pago del impuesto predial dentro de la municipalidad?	3	
			¿Sabe Ud., si los pobladores pagan a tiempo el impuesto predial?	4	
			¿Cuenta el servicio de administración tributaria con un registro de los predios	5	
	imponible	Persona natural	urbanos?		
			¿Cree Ud., que es importante cumplir con el pago del impuesto predial?	6	
			¿Cuenta el servicio de administración tributaria con un registro de los predios rústicos?	7	
	Base	Persona jurídica	¿Existe actualización del valor de los predios para determinar la obligación del pago del impuesto predial?	8	
			¿Existe una base exacta para calcular el tributo que paga cada ciudadano?	9	
	imponible	Predio	¿La tabla de aranceles del servicio de administración tributaria se encuentra actualizada según la información del ministerio de saneamiento?	10	
			¿Cree usted que los bienes públicos del servicio de administración tributaria se utilizan de manera correcta?	11	
			¿Cree usted que el valor del autovaluo que pagan los ciudadanos es adecuado?	12	
			¿Ud., ayudaría a incentivar a la población a que pague a tiempo el impuesto predial?	13	
	tributo	¿Cree usted que dentro del servicio de administración tributaria existe el debido control del impuesto recaudado?	14		

Anexo 4: Instrumento de investigación medido en la escala de tipo Likert

Variable: Fiscalización tributaria

I. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

N°	Preguntas	Completamente	Aceptablemente	Regular	Poco	Nada
Fiscalización tributaria parcial						
01	¿La municipalidad, con qué frecuencia realiza fiscalizaciones del impuesto predial?					
02	¿En su opinión la fiscalización tributaria parcial coadyuva a la revisión de elementos dentro de las municipalidades?					
03	¿Existen políticas para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad?					
04	¿Sabe Ud., cual es la causa principal para el incumplimiento del pago del impuesto predial?					
05	¿La municipalidad, comunica mediante, cartillas determinativas del impuesto predial a los contribuyentes?					
06	¿Sabe Ud., si los contribuyentes cumplen con la obligación tributaria?					
07	¿En su opinión la fiscalización tributaria contribuye con el objetivo para mejorar la asignación del presupuesto por parte del gobierno central?					

08	¿Cuenta la municipalidad con objetivos definidos, para el logro de la función del control interno?					
09	¿Cree Ud., que el servicio de control posterior es una ayuda contra posibles fraudes?					
Fiscalización tributaria definitiva						
10	¿Existen medidas cautelares departe del área de cobranza coactiva hacia los deudores del impuesto predial?					
11	¿Ud., sabe si la auditoria exhaustiva coadyuva a la fiscalización tributaria definitiva, para el logro de los objetivos?					
12	¿El área de fiscalización programa las fiscalizaciones del impuesto predial?					
13	¿Existe personal calificado para la realización de fiscalización del impuesto predial?					
14	¿Se declaran los impuestos de manera adecuada al final de cada periodo?					

¡Muchas gracias!

Observaciones:

.....

.....

.....

Instrumento de medición de la variable impuesto predial

I. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

N°	preguntas	Completamente	Aceptablemente	Regular	Poco	Nada
Hecho imponible						
01	¿Cree usted que la recaudación del impuesto predial por parte del servicio de administración tributaria es adecuada?					
02	¿Sabe Ud., en que consiste el impuesto predial?					
03	¿Se realiza un adecuado control del pago del impuesto predial dentro de la municipalidad?					
04	¿Sabe Ud., si los pobladores pagan a tiempo el impuesto predial?					
05	¿Cuenta el servicio de administración tributaria con un registro de los predios urbanos?					
06	¿Cree Ud., que es importante cumplir con el pago del impuesto predial?					
07	¿Cuenta el servicio de administración tributaria con un registro de los predios rústicos?					
08	¿Existe actualización del valor de los predios para determinar la obligación del pago del impuesto predial?					

09	¿Existe una base exacta para calcular el tributo que paga cada ciudadano?					
Base imponible						
10	¿La tabla de aranceles del servicio de administración tributaria se encuentra actualizada según la información del ministerio de saneamiento?					
11	¿Cree usted que los bienes públicos del servicio de administración tributaria se utilizan de manera correcta?					
12	¿Cree usted que el valor del autovaluo que pagan los ciudadanos es adecuado?					
13	¿Ud., ayudaría a incentivar a la población a que pague a tiempo el impuesto predial?					
14	¿Cree usted que dentro del servicio de administración tributaria existe el debido control del impuesto recaudado?					

¡Muchas gracias!

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

Anexo 5: Confiabilidad valida del instrumento

Confiabilidad: Se corrobora mediante el estadístico *Alfa de Cronbach*, el cual serán aplicado nuestros dos instrumentos de medición. Dichos cuestionarios serán medidos en la escala ordinal de tipo *Likert*. Con la ayuda del software estadístico SPSS25.

Estadísticas de fiabilidad fiscalización tributaria

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,898	14

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Estadísticas de fiabilidad impuesto predial

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,839	14

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Validez: La validez fue determinada por el juicio de expertos el cual se acompaña en el anexo N° 5 de la presente.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA**

Nº	Dimensiones/Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Fiscalización tributaria parcial								
01	¿La municipalidad, con qué frecuencia realiza fiscalizaciones del impuesto predial?	X		X		X		
02	¿En su opinión la fiscalización tributaria parcial coadyuva a la revisión de elementos dentro de las municipalidades?	X		X		X		
03	¿Existen políticas para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad?	X		X		X		
04	¿Sabe Ud., cual es la causa principal para el incumplimiento del pago del impuesto predial?	X		X		X		
05	¿La municipalidad, comunica mediante cartillas determinativas del impuesto predial a los contribuyentes?	X		X		X		
06	¿Sabe Ud., si los contribuyentes cumplen con la obligación tributaria?	X		X		X		
07	¿En su opinión la fiscalización tributaria contribuye con el objetivo para mejorar la asignación del presupuesto por parte del gobierno central?	X		X		X		
08	¿Cuenta la municipalidad con objetivos definidos, para el logro de la función del control interno?	X		X		X		
09	¿Cree Ud., que el servicio de control posterior es una ayuda contra posibles fraudes?	X		X		X		
Fiscalización tributaria definitiva								
10	¿Existen medidas cautelares de parte del área de cobranza coactiva hacia los deudores del impuesto predial?		X	X		X		
11	¿Ud., sabe si la auditoria exhaustiva coadyuva a la fiscalización tributaria definitiva, para el logro de los objetivos?	X		X		X		
12	¿El área de fiscalización programa las fiscalizaciones del impuesto predial?	X		X		X		
13	¿Existe personal calificado para la realización de fiscalización del impuesto predial?	X		X		X		
14	¿Se declaran los impuestos de manera adecuada al final de cada periodo?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

..... Castro, Ortega Rivas, Fidel.....DNI.....45265579

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se enuncia sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:
IMPUESTO PREDIAL**

Nº	Dimensiones/Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Hecho imponible								
01	¿Cree usted que la recaudación del impuesto predial por parte del servicio de administración tributaria es adecuada?	X		X		X		
02	¿Sabe Ud., en que consiste el impuesto predial?	X		X		X		
03	¿Se realiza un adecuado control del pago del impuesto predial dentro de la municipalidad?	X		X		X		
04	¿Sabe Ud., si los pobladores pagan a tiempo el impuesto predial?	X		X		X		
05	¿Cuenta el servicio de administración tributaria con un registro de los predios urbanos?	X		X		X		
06	¿Cree Ud., que es importante cumplir con el pago del impuesto predial?	X		X		X		
07	¿Cuenta el servicio de administración tributaria con un registro de los predios rústicos?	X		X		X		
08	¿Existe actualización del valor de los predios para determinar la obligación del pago del impuesto predial?	X		X		X		
09	¿Existe una base exacta para calcular el tributo que paga cada ciudadano?	X		X		X		
Base imponible								
10	¿La tabla de aranceles del servicio de administración tributaria se encuentra actualizada según la información del ministerio de saneamiento?		X	X		X		
11	¿Cree usted que los bienes públicos del servicio de administración tributaria se utilizan de manera correcta?	X		X		X		
12	¿Cree usted que el valor del autovaluo que pagan los ciudadanos es adecuado?		X	X		X		
13	¿Ud., ayudaría a incentivar a la población a que pague a tiempo el impuesto predial?	X		X		X		
14	¿Cree usted que dentro del servicio de administración tributaria existe el debido control del impuesto recaudado?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opción de aplicabilidad: Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

Castro Ortega Russ Fidel

DNI.....45265579

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....28.... de09..... de 2021



Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA**

N°	Dimensiones/Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Fiscalización tributaria parcial								
01	¿La municipalidad, con qué frecuencia realiza fiscalizaciones del impuesto predial?	X		X		X		
02	¿En su opinión la fiscalización tributaria parcial coadyuva a la revisión de elementos dentro de las municipalidades?	X		X		X		
03	¿Existen políticas para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad?	X		X		X		
04	¿Sabe Ud., cual es la causa principal para el incumplimiento del pago del impuesto predial?	X		X		X		
05	¿La municipalidad, comunica mediante, cartillas determinativas del impuesto predial a los contribuyentes?	X		X		X		
06	¿Sabe Ud., si los contribuyentes cumplen con la obligación tributaria?	X		X		X		
07	¿En su opinión la fiscalización tributaria contribuye con el objetivo para mejorar la asignación del presupuesto por parte del gobierno central?	X		X		X		
08	¿Cuenta la municipalidad con objetivos definidos, para el logro de la función del control interno?	X		X		X		
09	¿Cree Ud., que el servicio de control posterior es una ayuda contra posibles fraudes?	X		X		X		
Fiscalización tributaria definitiva								
10	¿Existen medidas cautelares de parte del área de cobranza coactiva hacia los deudores del impuesto predial?		X	X		X		
11	¿Ud., sabe si la auditoría exhaustiva coadyuva a la fiscalización tributaria definitiva, para el logro de los objetivos?	X		X		X		
12	¿El área de fiscalización programa las fiscalizaciones del impuesto predial?	X		X		X		
13	¿Existe personal calificado para la realización de fiscalización del impuesto predial?	X		X		X		
14	¿Se declaran los impuestos de manera adecuada al final de cada periodo?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

..... *Lorrilla Lorenzo Sovero* DNI *19609644*

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....29..... de09..... de 2021


Mtro. Lorenzo Lorrilla Sovero
 Coordinador de Educación Superintendencia
 PUC. CC.AA.CC.

Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:
IMPUESTO PREDIAL**

N°	Dimensiones/Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Hecho imponible								
01	¿Cree usted que la recaudación del impuesto predial por parte del servicio de administración tributaria es adecuada?	X		X		X		
02	¿Sabe Ud., en que consiste el impuesto predial?	X		X		X		
03	¿Se realiza un adecuado control del pago del impuesto predial dentro de la municipalidad?	X		X		X		
04	¿Sabe Ud., si los pobladores pagan a tiempo el impuesto predial?	X		X		X		
05	¿Cuenta el servicio de administración tributaria con un registro de los predios urbanos?	X		X		X		
06	¿Cree Ud., que es importante cumplir con el pago del impuesto predial?	X		X		X		
07	¿Cuenta el servicio de administración tributaria con un registro de los predios rústicos?	X		X		X		
08	¿Existe actualización del valor de los predios para determinar la obligación del pago del impuesto predial?	X		X		X		
09	¿Existe una base exacta para calcular el tributo que paga cada ciudadano?	X		X		X		
Base imponible								
10	¿La tabla de aranceles del servicio de administración tributaria se encuentra actualizada según la información del ministerio de saneamiento?		X	X		X		
11	¿Cree usted que los bienes públicos del servicio de administración tributaria se utilizan de manera correcta?	X		X		X		
12	¿Cree usted que el valor del autovaluo que pagan los ciudadanos es adecuado?		X	X		X		
13	¿Ud., ayudaría a incentivar a la población a que pague a tiempo el impuesto predial?	X		X		X		
14	¿Cree usted que dentro del servicio de administración tributaria existe el debido control del impuesto recaudado?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

Lorrilla Lorenzo Soriano

DNI. 19609647

¹ Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....29..... de09..... de 2021



Mtro. Lorenzo Zorrilla Sobero
Coordinador de Educación Semipresencial
IAC. CC.AA.CC.

Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:
FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA**

Nº	Dimensiones/Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Fiscalización tributaria parcial								
01	¿La municipalidad, con qué frecuencia realiza fiscalizaciones del impuesto predial?	X		X		X		
02	¿En su opinión la fiscalización tributaria parcial coadyuva a la revisión de elementos dentro de las municipalidades?	X		X		X		
03	¿Existen políticas para la recaudación del impuesto predial en la municipalidad?	X		X		X		
04	¿Sabe Ud., cual es la causa principal para el incumplimiento del pago del impuesto predial?	X		X		X		
05	¿La municipalidad, comunica mediante, cartillas determinativas del impuesto predial a los contribuyentes?	X		X		X		
06	¿Sabe Ud., si los contribuyentes cumplen con la obligación tributaria?	X		X		X		
07	¿En su opinión la fiscalización tributaria contribuye con el objetivo para mejorar la asignación del presupuesto por parte del gobierno central?	X		X		X		
08	¿Cuenta la municipalidad con objetivos definidos, para el logro de la función del control interno?	X		X		X		
09	¿Cree Ud., que el servicio de control posterior es una ayuda contra posibles fraudes?	X		X		X		
Fiscalización tributaria definitiva								
10	¿Existen medidas cautelares de parte del área de cobranza coactiva hacia los deudores del impuesto predial?		X	X		X		
11	¿Ud., sabe si la auditoria exhaustiva coadyuva a la fiscalización tributaria definitiva, para el logro de los objetivos?	X		X		X		
12	¿El área de fiscalización programa las fiscalizaciones del impuesto predial?	X		X		X		
13	¿Existe personal calificado para la realización de fiscalización del impuesto predial?	X		X		X		
14	¿Se declaran los impuestos de manera adecuada al final de cada periodo?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

Cabrera Ramirez Gladys R. Iba

DNI. 19928586

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....30..... de09..... de 2021



Mg. CPC Gladys Elba
Cabezas Limaco
MAT. 419

Firma del experto

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE:
IMPUESTO PREDIAL**

Nº	Dimensiones/Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Hecho imponible								
01	¿Cree usted que la recaudación del impuesto predial por parte del servicio de administración tributaria es adecuada?	X		X		X		
02	¿Sabe Ud., en que consiste el impuesto predial?	X		X		X		
03	¿Se realiza un adecuado control del pago del impuesto predial dentro de la municipalidad?	X		X		X		
04	¿Sabe Ud., si los pobladores pagan a tiempo el impuesto predial?	X		X		X		
05	¿Cuenta el servicio de administración tributaria con un registro de los predios urbanos?	X		X		X		
06	¿Cree Ud., que es importante cumplir con el pago del impuesto predial?	X		X		X		
07	¿Cuenta el servicio de administración tributaria con un registro de los predios rústicos?	X		X		X		
08	¿Existe actualización del valor de los predios para determinar la obligación del pago del impuesto predial?	X		X		X		
09	¿Existe una base exacta para calcular el tributo que paga cada ciudadano?	X		X		X		
Base imponible								
10	¿La tabla de aranceles del servicio de administración tributaria se encuentra actualizada según la información del ministerio de saneamiento?		X	X		X		
11	¿Cree usted que los bienes públicos del servicio de administración tributaria se utilizan de manera correcta?	X		X		X		
12	¿Cree usted que el valor del autovaluo que pagan los ciudadanos es adecuado?		X	X		X		
13	¿Ud., ayudaría a incentivar a la población a que pague a tiempo el impuesto predial?	X		X		X		
14	¿Cree usted que dentro del servicio de administración tributaria existe el debido control del impuesto recaudado?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

..... *Cabrera Rivas Gladys Ríos* DNI..... *19928586*

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....30..... de09..... de 2021



Mg. CPC Gladys Elba
Cabezas Limaco
MAT. 419

Firma del experto

Anexo 6: La data del procesamiento de datos

Muestra	Fiscalización tributaria														SUMA Total
	D1: Fiscalización tributaria parcial									D2: Fiscalización tributaria definitiva					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	3	3	3	4	3	2	2	5	3	3	4	5	5	4	49
2	3	3	3	4	3	2	2	5	3	3	4	5	5	4	49
3	3	3	3	4	3	2	2	5	3	3	4	5	5	4	49
4	3	3	3	4	3	2	2	5	3	3	4	5	5	4	49
5	3	3	3	4	3	2	2	5	3	3	4	5	5	4	49
6	3	3	3	4	3	2	2	5	3	3	4	5	5	4	49
7	3	3	3	4	4	3	2	5	3	3	4	5	5	5	52
8	3	3	3	4	4	3	2	5	3	3	4	5	5	5	52
9	3	4	3	4	4	3	3	5	3	3	4	5	5	5	54
10	4	4	3	4	4	3	3	5	3	4	4	5	5	5	56
11	4	4	3	4	4	3	3	5	3	4	4	5	5	5	56
12	4	4	3	4	4	3	3	5	3	4	4	5	5	5	56
13	4	4	3	4	4	3	3	5	3	4	4	5	5	5	56
14	4	4	3	4	4	3	3	5	3	4	4	5	5	5	56
15	4	4	3	4	4	3	3	5	3	4	4	5	5	5	56
16	4	4	3	4	4	3	3	5	3	4	4	5	5	5	56
17	4	4	3	4	4	3	3	5	3	4	4	5	5	5	56
18	4	4	3	4	4	3	3	5	3	4	4	5	5	5	56

Muestra	Impuesto predial														SUMA Total
	D1: Hecho imponible									D2: Base imponible					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	2	2	3	2	3	1	1	2	3	3	1	2	3	1	29
2	2	2	3	2	3	1	1	2	3	3	1	2	3	1	29
3	2	2	3	2	3	1	1	2	3	3	1	2	3	1	29
4	2	2	3	2	3	1	1	2	3	3	1	2	3	1	29
5	2	2	3	2	3	1	1	2	3	3	1	2	3	1	29
6	2	2	3	2	3	1	2	2	4	3	1	2	3	2	32
7	3	2	3	2	3	1	2	2	4	3	1	2	3	2	33
8	3	2	3	2	3	2	2	2	4	3	1	2	3	2	34
9	3	2	3	2	3	2	2	2	4	3	1	2	3	2	34
10	3	2	3	2	3	2	2	2	4	3	1	2	3	2	34
11	3	2	3	2	3	2	2	2	4	3	1	2	3	2	34
12	3	2	3	2	3	2	2	2	4	3	1	2	3	2	34
13	3	2	3	2	3	2	2	2	4	3	1	2	3	2	34
14	3	2	3	2	3	2	2	2	4	3	1	2	3	2	34
15	3	2	3	2	3	2	2	2	4	3	1	2	3	2	34
16	3	2	3	2	3	2	2	2	4	3	1	2	3	2	34
17	3	2	3	2	3	2	2	2	4	3	1	2	3	2	34
18	3	2	3	2	3	2	2	2	4	3	1	2	3	2	34

Anexo 7: Consentimiento informado



CONSENTIMIENTO INFORMADO

SOLICITO: Autorización de aplicación de instrumento de recolección de datos en la Municipalidad Provincial de Ayacucho.

Señor: **YURI ALBERTO GÚTIERREZ GÚTIERREZ**
ALCALDE PROVINCIAL DE AYACUCHO

Presente.-

Yo, Bach. Dina Najarro Checcllo, identificada con DNI. N°44242990, asimismo, Bach. Ruth Chuchon Canchari, identificada con N°42033374, de la carrera profesional de Contabilidad y Finanzas.

Que, al estar en la etapa de desarrollo de mi proyecto de investigación, titulado **“Fiscalización tributaria y el impuesto predial en las municipalidades distritales de la provincia de Ayacucho - 2021**, para obtener el Título Profesional de Contador Público, solicito a Usted se sirva autorizar a la suscrita para poder aplicar el instrumento de investigación que sea necesario para la obtención de Información y procesamiento de datos para la realización del trabajo de investigación, el cual se realizará en forma anónima a los profesionales administrativos, oficinas y demás áreas.

Ayacucho, 03 de marzo del 2022.


Bach. . Dina Najarro Checcllo
DNI. 44242990


Bach. Ruth Chuchon Canchari
DNI. 42033374

Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento

